PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ARMENIA Q, OCTUBRE 2020

Señor
INGENIERO
CARLOS ANDRES LOAIZA MARTINEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1313037
Coordinador academico
Centro para c el desarrollo tecnoligico d ela ocnstruccion y la industria
Armenia,Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes OCTUBRE del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1313037 de 27/01/2020

JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094912918 de ARMENIA , en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO PARA EL DESARRROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA ML/CTE ($ 38.233.333 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de enero por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA M/CTE ($493.333 M/CTE), B). DIEZ (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.00 M/CTE). C) Un (01) último pago por valor de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($740.000 M/CTE).

Plazo: Será hasta el 06 de 12de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

CLÁUSULA .Instructor de articulación a la media.

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

Obligaciones Específicas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Se participo en la planeación de los procesos formativos de acuerdo a los lineamientos institucionales en el área correspondiente. Elaboracion de Plan anual para las fichas asociadas. Planeacion pedagogica. Enfocado a la elaboración y/o actualización de guias aprendizaje, instrumentos de evaluación.	Fichas asociadas 2059236,1842131,1841877,1840069,1841898 ,1839176 Tn. Dibujo arquitectónico
2.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

www.sena.edu.co
SENAComunica

3.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.	No se tiene evidencia ya que no se desarrollaron actividades
4.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación Fichas 1839176, 1841898 ,1840069 ,1841877 ,1841877 ,1842131 , 2059236 en los REGISTROS establecidos en el sistema de gestión INSTITUCIONAL, Respetando el calendario académico establecido	Informe de gestión de tiempos del instructor generado del aplicativo Sofía plus. Elaboracion de Guias de aprendizaje e instrumentos de evaluación de las formaciónes asignadas. Plan de acción anual para cada ficha asignada. Anuncios en LMS Territurium.
5.	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los	Se aplican las diferentes estrategias y seguimientos de acuerdo a la normativa de la entidad. Creación y/o actualización de guias de aprendizaje, instrumentos de evaluación, y el plan anual de formación.	Elaboracion de Guias de aprendizaje e instrumentos de evaluación de las formaciónes asignadas, entre otros formatos de la modalidad. Plan de acción anual para cada ficha asignada.

	lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad		
6.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.	No se tiene evidencia ya que no se desarrollaron actividades
7.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
8.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.		
9.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se tiene evidencia ya que no se desarrollaron actividades
11.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplica y se hace cumplir el reglamento del aprendiz y de igual manera el manual de convivencia . Fichas: 1839176,1841898,1840069,1841877,1842131 Tn.DIBUJO ARQUITECTONICO	Manual de convivencia Reglamento del aprendiz.
12.	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se tiene evidencia ya que no se desarrollaron actividades
13.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se tiene evidencia ya que no se desarrollaron actividades

	Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.		
14.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Promocion-socilaizacion del Programa tecnológico decoración espacios interioes con los aprendices de grado 11, para cadena de formación .	Alistamiento de formato planilla de asistencia de los aspirantes.
15.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Atención de los Segumiento etapa productiva de las fichas: 1839176,1841898,1840069,1841877,1842131 Tn.DIBUJO ARQUITECTONICO	Segumiento momento cero concertado. Segumiento primer momento. Seguimiento segundo momento .El cual se conservan en el portafolio del instructor Envio al e-mail de la coordanacion acemademica y también Envio de e-mail al Lider de Ariculacion .
16.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
17.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de	Aplicación al proceso de la Certificación de la norma de Competencia. Competencia Laboral en la norma – Orientar formación presencial de acuerdo	Certificados entregados en la oficina de contratación junto con la documentación inicial del contrato.

	competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020	con procedimientos técnicos y normativa, vigencia 12 de diciembre de 2020. Participacion en la ECCL norma 240201056-240201057Aplicación al proceso de la Certificación de la norma de Competencia. Competencia Laboral en la norma – Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa, vigencia 12 de diciembre de 2020.	Entrega de documentos para particpacion en ECCL.Certificados entregados en la oficina de contratación junto con la documentación inicial del contrato
18.	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	Bienestar al Aprendiz.		
19.	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del Centro”	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
20.	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual. Atención a los programas de formación: Fichas asociadas 2059236,1842131,1841877,1840069,1841898 ,1839176 Tn. Dibujo arquitectónico Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e independencia, de acuerdo a la estructura curricular y contenidos. Envio de evidencia de actividades realizadas por instructor al Lider de Programa.	Preparacion de Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, entre otras realizadas durante la duración del contrato. Contrato registrado SECOP II. Envio de e-mail al Lider de Ariculacion diariamente de las actividades y/o gestiones hechas por el Instructor durante el dia.
21.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro	Durante la vigencia informada no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.	No se tiene evidencia ya que no se desarrollaron actividades

	(24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
22.	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Utilización apropiada del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación en los sitios asignados para la formación.	He cumplido con el porte adecuado del carné en los espacios y ambientes de formación y en los sitios asignados para la formación
23.	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza -Aprendizaje- - Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente.	Ejecución de las actividades de aprendizaje conforme a las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales.

	cumplimiento y referencia.		
24.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades y evidencias desarrolladas durante el mes de OCTUBRE de 2020. Adjuntar archivo en secopII	Informe de ejecución de actividades del presente mes de 2020 debidamente firmado por el Supervisor del Contrato. Reposa en la oficina de contratación. Correo citación a reunión Y Confirmación. Confirmacion via e-mail de proceso de adjuntar archivo evidencias 2 en Secop II.
25.	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el	Durante la vigencia informada no se desarrollaron actividades asociadas a esta obligación.	No se tiene evidencia ya que no se desarrollaron actividades

	fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor		
26.	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
27.	Proponer y liderar, cuando sea necesario y	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro		
28.	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución	Se cumplió con las horas establecidas de acuerdo a la programación, comprendida entre el 1 OCTUBRE y el 31 de OCTUBRE de 2020, para un total de 160 horas en el mes.	Informe de Gestión de tiempos del mes de OCTUBRE 2020 en SenaSofiaPlus. Horas validadas con la funcionaria Janeth Jimenez.

	del proceso de aprendizaje.		

Obligaciones Generales.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Entrega de documentos para legalizar contrato en oficina de contratación.	Documentos requeridos para la legalización del contrato
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Desarrollo de las actividades de formación.	Fichas asignadas: 2059236,1842131,1841877,1840069,1841898 ,1839176 Tn. Dibujo arquitectónico
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Reunion Radicación Circular General No. 01-3-2020-000168 - ORIENTACIONES PROGRAMA ARTICULACION MEDIA 2020-2021, con el objetivo de socializar las actividades y cronograma a ejecutar con relación a Certificación y Proyección de Cadena de formación en la presente vigencia.	Correo de citación, enlace para sesión sincronica. Diligencimiento de asistencia de reunión.

www.sena.edu.co
SENAComunica

4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación hasta la finalización de la vigencia del contrato.
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación debido a que no se cuenta con ningún inventario a cargo	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA	Manejo de los correos institucionales en forma adecuada, uso correcto de los aplicativos SENA Sofia Plus, Compromiso y Contratistas.	Ingreso a correo institucional. Actualización permanente de la información Respuesta a solicitudes según el caso en cuanto a la actualización de la información personal.

	requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.		
7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

9.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional para el desarrollo de las actividades de aprendizaje	a. Se realizan acciones diarias encaminadas al cuidado integral de la salud. b. Se realiza Afiliación al sistema de riesgos laborales a través de la ARL Positiva c. Se realiza afiliación al sistema de riesgos laborales d. Cumplimiento de los estándares de los reglamentos y políticas de seguridad y salud en el trabajo.
10.	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Afiliación al sistema de riesgos laborales a través de la ARL Positiva, cumplimiento de las políticas de riesgos laborales, realización del examen pre ocupacional y adquisición de los EPP para la realización de actividades de campo.	Realización del examen médico, que a la fecha se encuentra vigente y reposa en los archivos de la oficina de contratación del centro, de acuerdo a lo establecido en el decreto 723 de 2013.
11.	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna	Para esta obligación en el momento indicado se informara al Centro de formación en caso de ser objeto la novedad de efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del decreto 1273 de 2018. No se reporta a la fecha ninguna novedad	No se reporta a la fecha ninguna novedad en efectos de retención

	modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.		
12.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Manejo de los correos institucionales en forma adecuada, uso correcto de los aplicativos SENA Sofia Plus, Compromiso y Contratistas	Ingreso a correo institucional. Actualización permanente de la información Respuesta a solicitudes según el caso en cuanto a la actualización de la información personal.
14.	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral planilla No.	Planilla de pago Nº 4352348250 operador miplanilla.com correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2020

	Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	4352348250 operador miplanilla.com	
15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones	No se realiza ninguna clase de subcontratación de actividades propias del objeto contractual, durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya	Al finalizar la vigencia del contrato se realiza la entrega de las evidencias relacionadas con la formación como lo es el Cd completo con todos los soportes y demás del objeto contractual.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación hasta la finalización de la vigencia del contrato.

	concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral planilla No. 4352348250 operador miplanilla.com	Planilla Pila Nº 4352348250 operador miplanilla.com correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2020

	planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).		
20.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla No. 4352348250, expedido por miplanilla.com correspondiente al mes de SEPTIEMBRE del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINE
Contratista
C.C. No. 1094912918 DE ARMENIA

Recibí a satisfacción:
CARLOS ANDRES LOAIZA MARTINEZ
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.1313037 de 27/01/2020
Coordinador Academico

Carlos Andrés Loaiza Martínez

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Johan alexander Zamudio, correspondiente al mes de OCTUBRE del 1 a 9 OCTUBRE 2020:

Obligaciones Específicas

Obligación No. 4

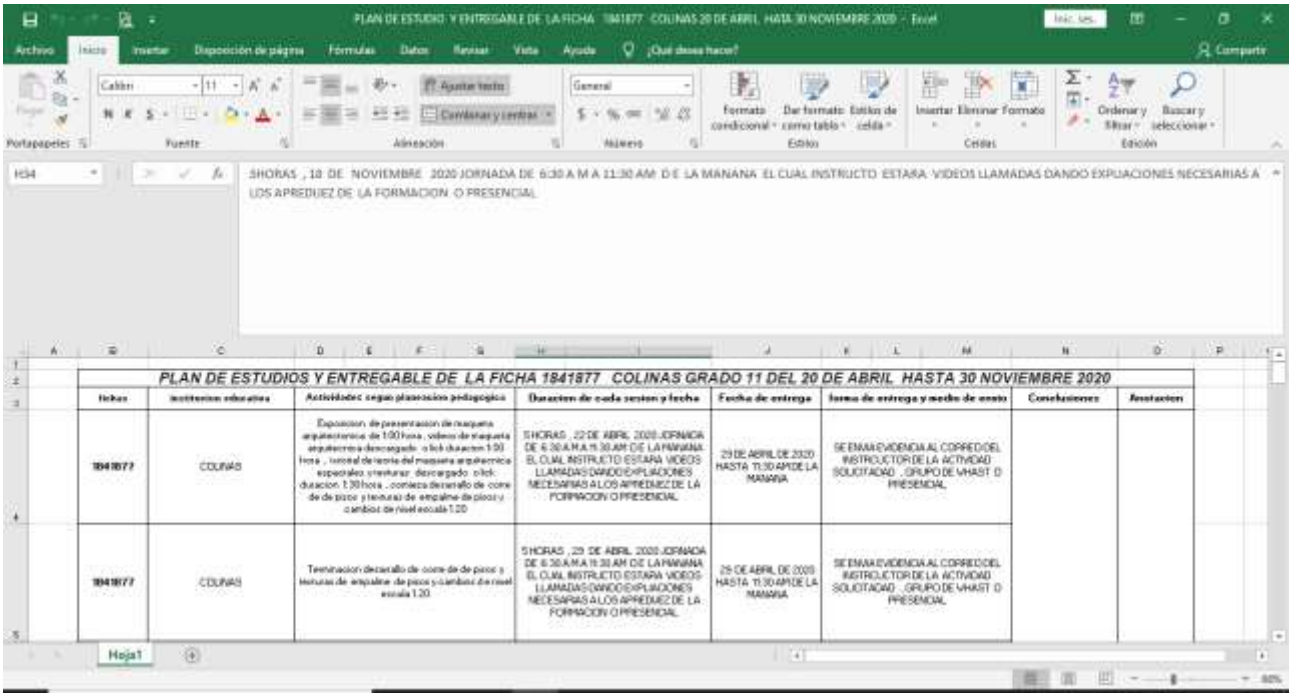
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.
Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Informe de gestión de tiempos del instructor generado del aplicativo Sofía plus.

Elaboracion de Guias de aprendizaje e instrumentos de evaluación de las formaciónes asignadas.

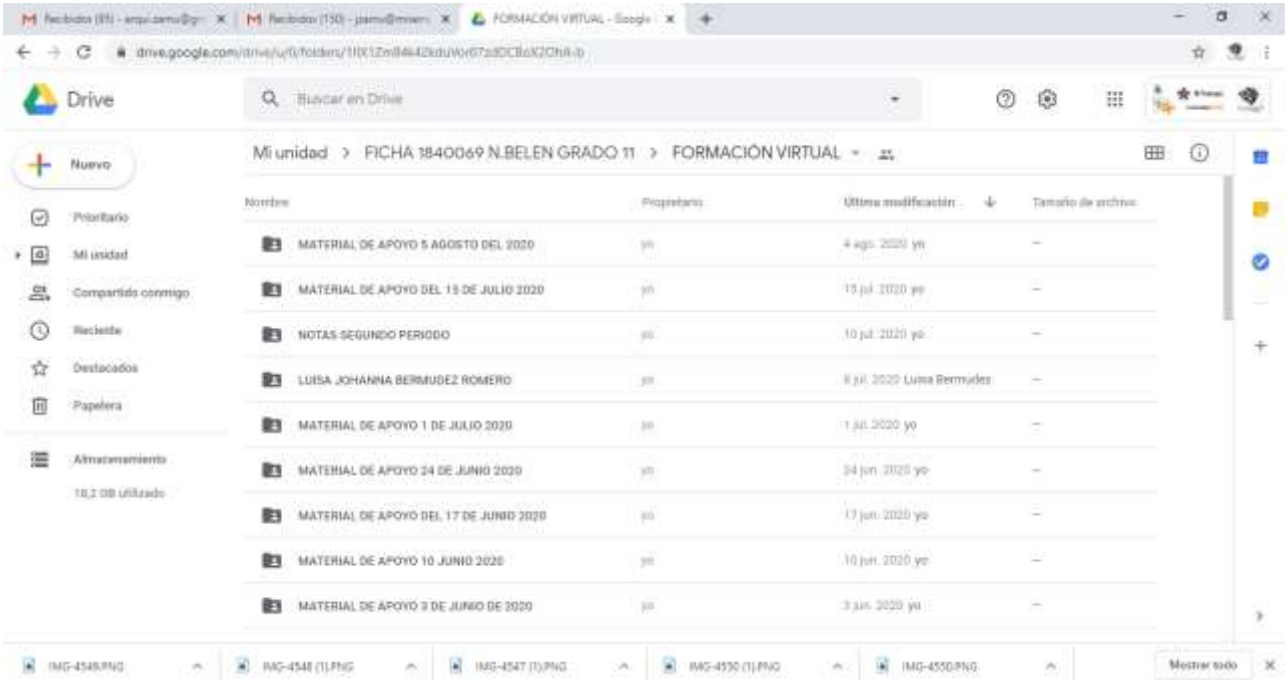
Plan de acción anual para cada ficha asignada.

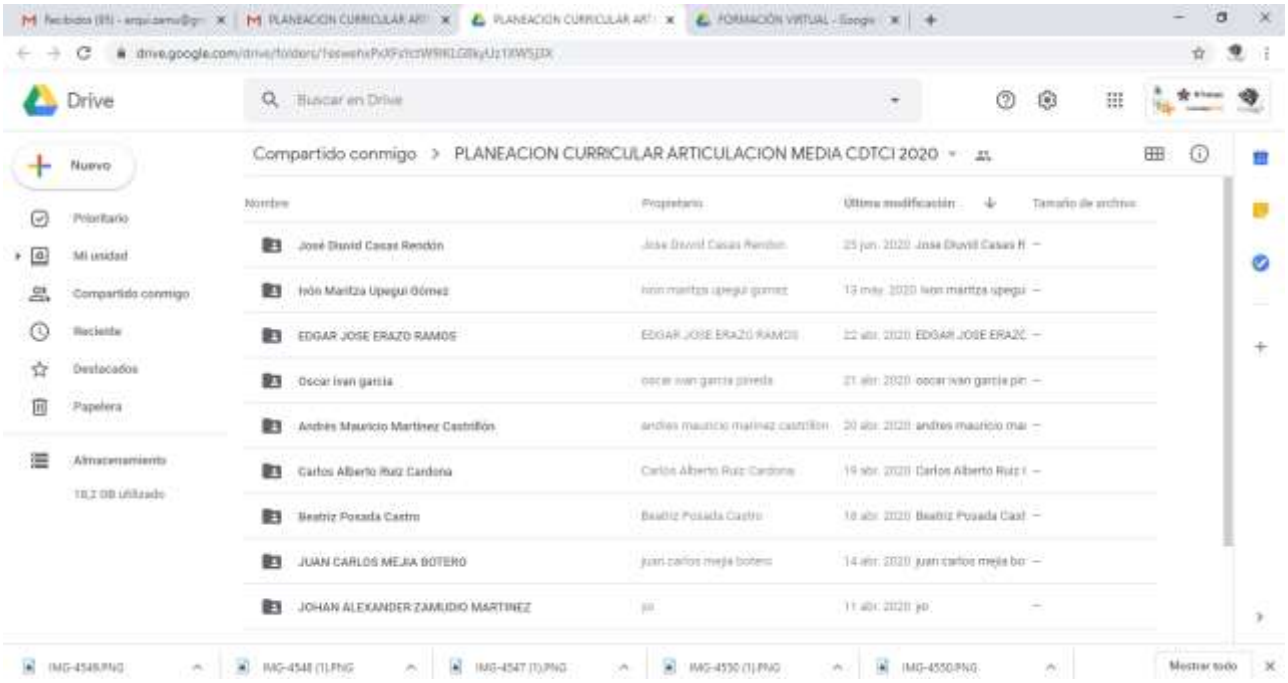
Anuncios en LMS Territurium.

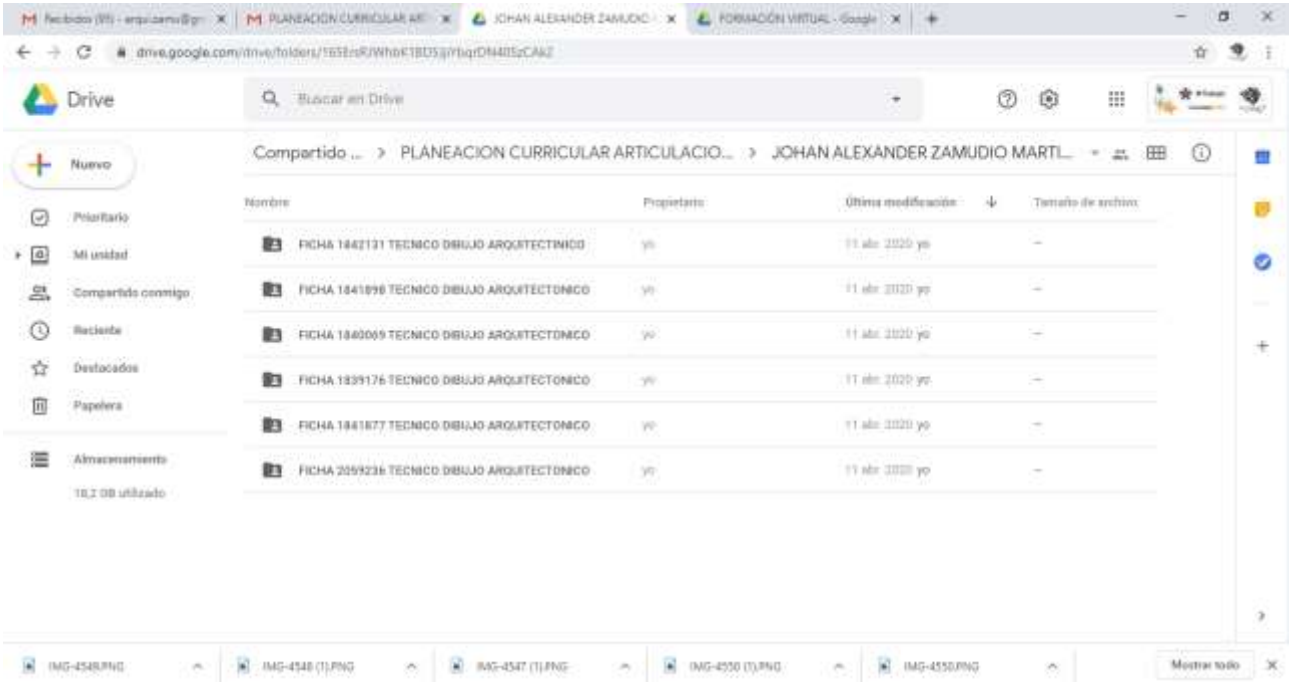


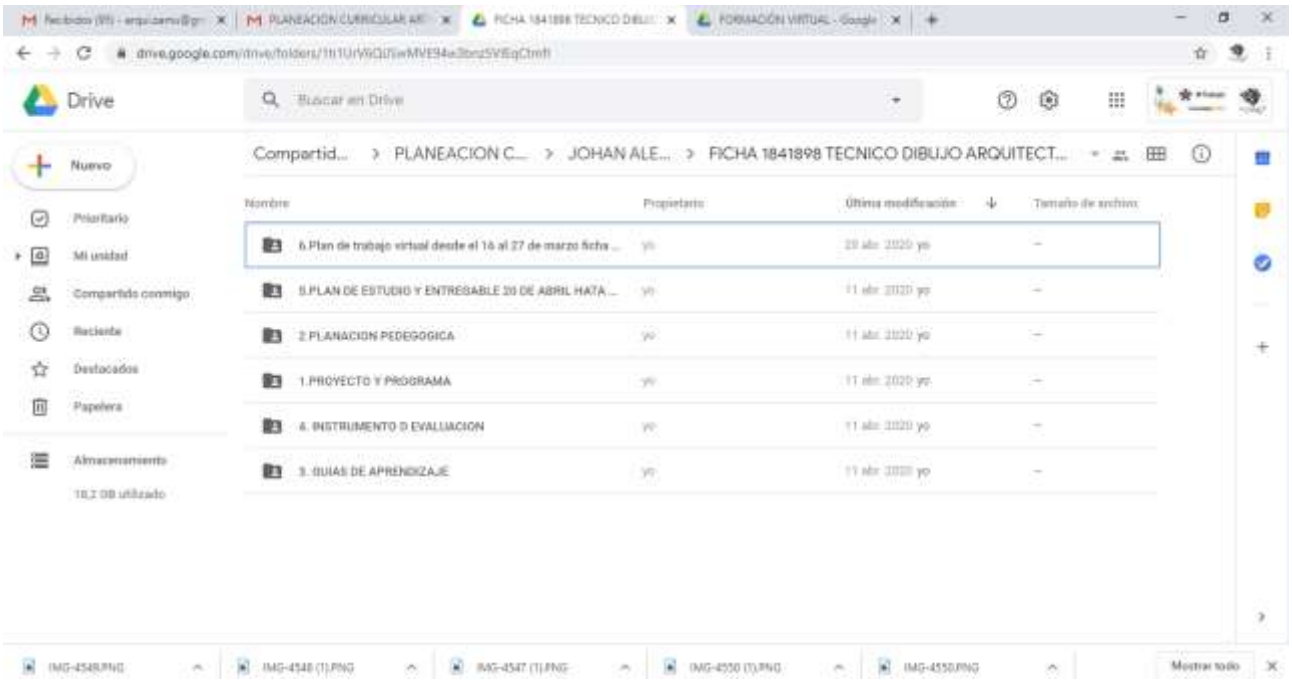
PLAN DE ESTUDIOS Y ENTREGABLE DE LA FICHA 1841877 COLINAS GRADO 11 DEL 20 DE ABRIL HASTA 30 NOVIEMBRE 2020

Fichas	Instituciones educativas	Actividades según planeación pedagógica	Duración de cada sesión y fecha	Fecha de entrega	Forma de entrega y medio de envío	Conclusiones	Anotaciones
1841877	COLINAS	Exposicion de presentacion de maqueta arquitectonica de 1:00 hora , videos de maqueta arquitectonica descargado o link duracion 1:00 hora , tutorial de teoria del maqueta arquitectonica especiales y texturas descargado o link duracion 1:30 hora , corrieza de ramaño de cono de de pizos y texturas de empalme de pisos y cambios de nivel escala 1:20	5 HORAS , 22 DE ABRIL 2020 JORNADA DE 6:30 A.M A 11:30 AM DE LA MAÑANA EL CUAL INSTRUCTO ESTARA VIDEOS LLAMADAS DANDO EXPLIACIONES NECESARIAS A LOS APREDIEZ DE LA FORMACION O PRESENCIAL	29 DE ABRIL DE 2020 HASTA 11:30 AM DE LA MAÑANA	SE ENVIA EVIDENCIA AL CORREO DEL INSTRUCTOR DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA , GRUPO DE WHAST O PRESENCIAL		
1841877	COLINAS	Teminacion de ramaño de cono de de pizos y texturas de empalme de pisos y cambios de nivel escala 1:20	5 HORAS , 29 DE ABRIL 2020 JORNADA DE 6:30 A.M A 11:30 AM DE LA MAÑANA EL CUAL INSTRUCTO ESTARA VIDEOS LLAMADAS DANDO EXPLIACIONES NECESARIAS A LOS APREDIEZ DE LA FORMACION O PRESENCIAL	29 DE ABRIL DE 2020 HASTA 11:30 AM DE LA MAÑANA	SE ENVIA EVIDENCIA AL CORREO DEL INSTRUCTOR DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA , GRUPO DE WHAST O PRESENCIAL		


Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Prioritario
Mi unidad
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Papelera
Almacenamiento
Mi unidad > FICHA 1840069 N.BELEN GRADO 11 > FORMACIÓN VIRTUAL
Nombre
Propietario
Última modificación
Tamaño de archivo
MATERIAL DE APOYO 5 AGOSTO DEL 2020
MATERIAL DE APOYO DEL 15 DE JULIO 2020
NOTAS SEGUNDO PERIODO
LUISA JOHANNA BERMUDEZ ROMERO
MATERIAL DE APOYO 1 DE JULIO 2020
MATERIAL DE APOYO 24 DE JUNIO 2020
MATERIAL DE APOYO DEL 17 DE JUNIO 2020
MATERIAL DE APOYO 10 JUNIO 2020
MATERIAL DE APOYO 3 DE JUNIO DE 2020


Drive
Buscar en Drive
Nuevo
Prioritario
Mi unidad
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Papelera
Almacenamiento
Compartido conmigo > PLANEACION CURRICULAR ARTICULACION MEDIA CDTCI 2020
Nombre
Propietario
Última modificación
Tamaño de archivo
José David Casas Rendón
Iván Maritza Upegui Gómez
EDGAR JOSE ERAZO RAMOS
Oscar Ivan garcia
Andrés Mauricio Martínez Castrillón
Carlos Alberto Ruiz Cardona
Beatriz Posada Castro
JUAN CARLOS MEJIA BOTERO
JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO MARTINEZ

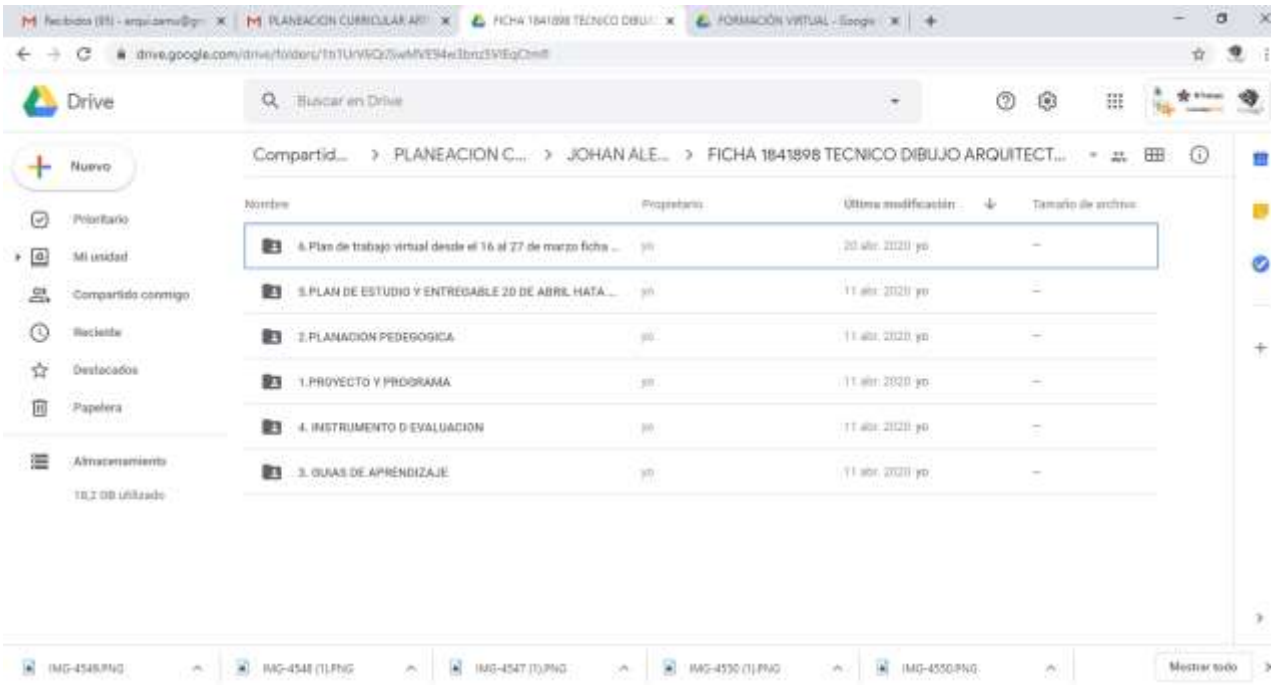


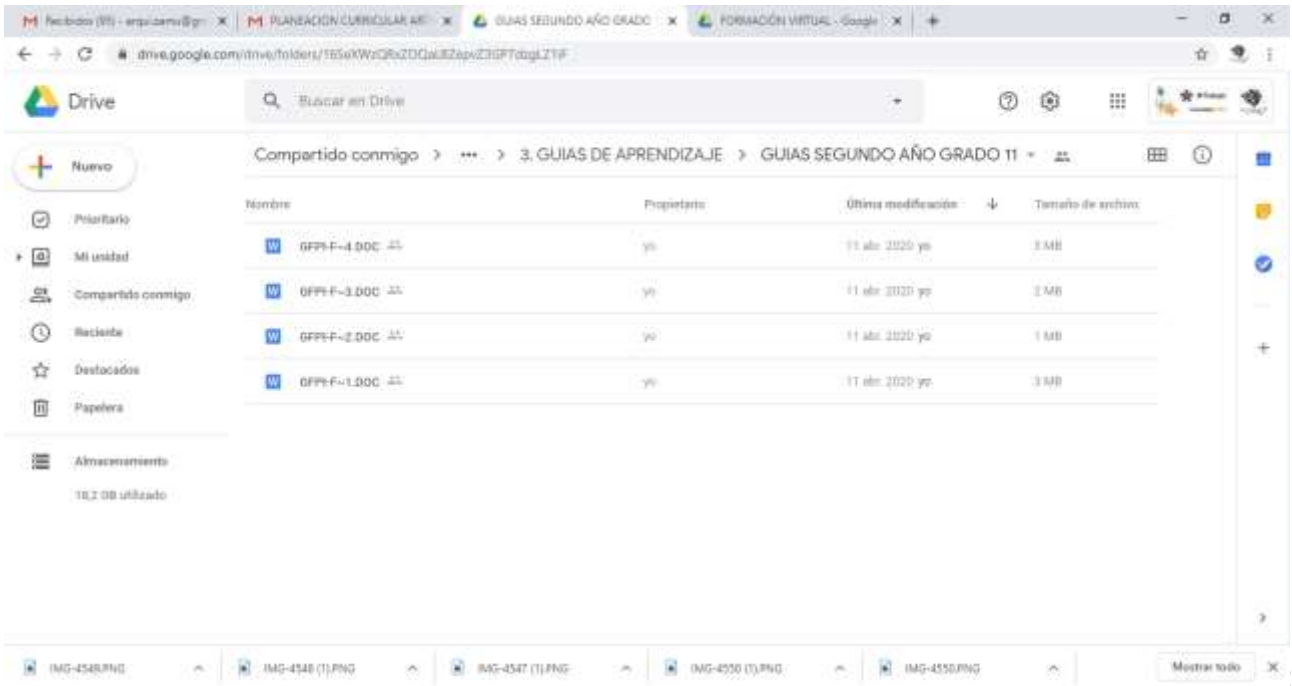


Obligación No. 5

Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Elaboracion de Guias de aprendizaje e instrumentos de evaluación de las formaciónes asignadas, entre otros formatos de la modalidad. Plan de acción anual para cada ficha asignada.







PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

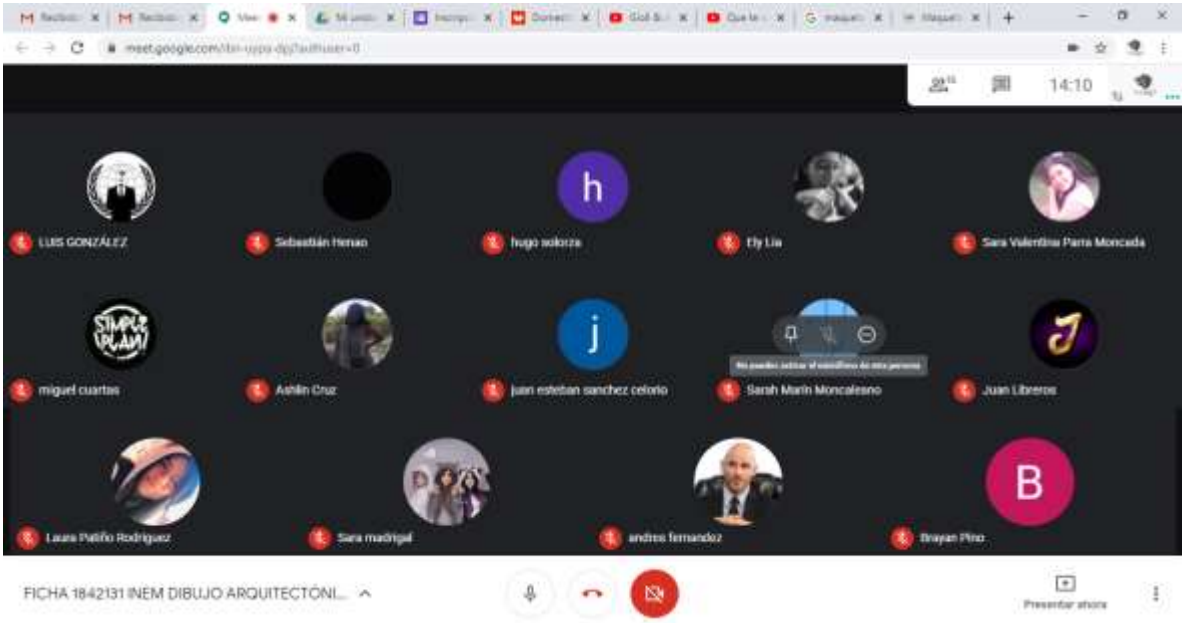
- Denominación del Programa de Formación: **TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO**
- Código del Programa de Formación: **225208**
- Nombre del Proyecto: **INTERPRETACION Y ELABORACION DE PLANOS DE VIVIENDA BIFAMILIAR A PARTIR DE TECNICAS DE DIBUJO MANUAL Y CAD**
- Fase del Proyecto: **EJECUTAR / VERIFICAR**
- Actividad de Proyecto: **INTERPRETAR Y DIBUJAR PLANOS DE INSTALACIONES TECNICAS (SANITARIA, HIDRAULICA, ELECTRICA) , URBANISTICO Y TOPOGRAFICO DEL PROYECTO**
- Competencia: **280301037-EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON ESPECIFICACIONES, NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA.**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:

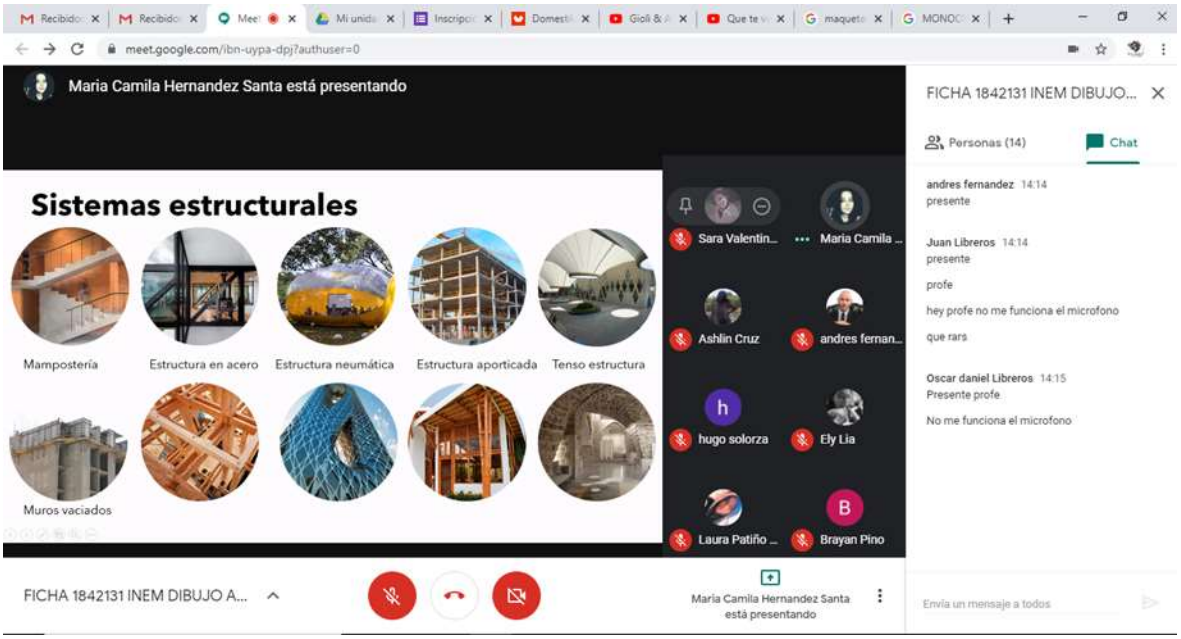
✓ **28030103701-Representar gráficamente proyectos urbanos, arquitectónicos,**

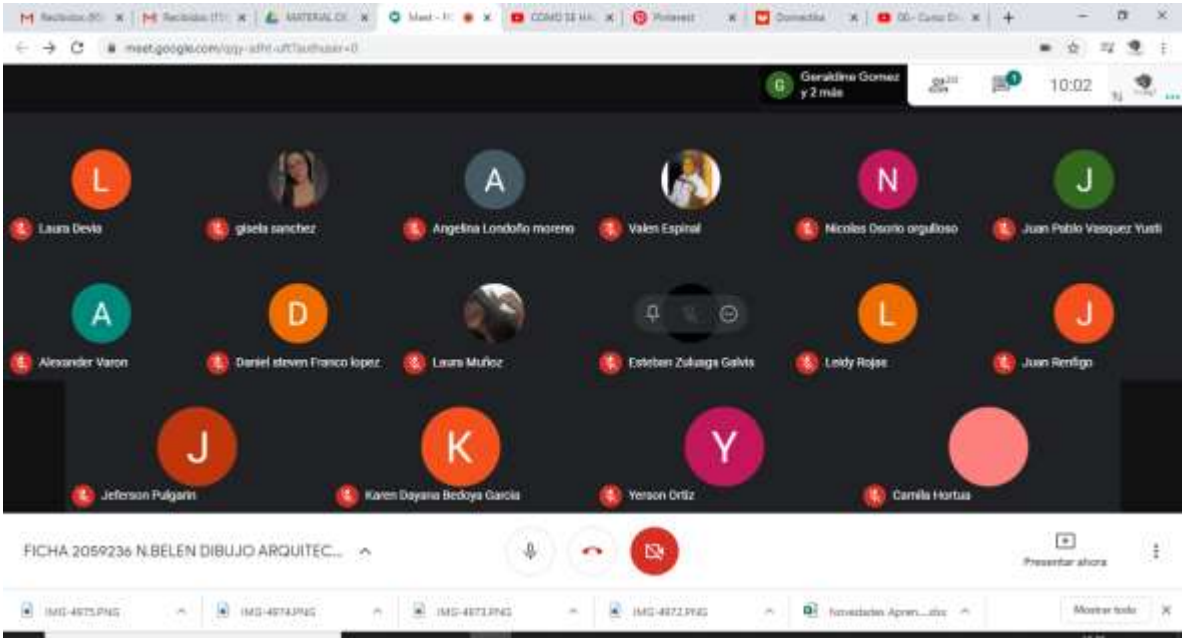
Obligación No. 11

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Manual de convivencia
Reglamento del aprendiz.
Programación para reinduccion del manual del aprendiz.


14:10
LUIS GONZÁLEZ
Sebastián Henao
hugo solorza
Ely Lia
Sara Valentina Parra Moncada
miguel cuartas
Ashlin Cruz
juan esteban sanchez celorio
Sarah Marin Moncaleano
Juan Libreros
Laura Patiño Rodriguez
Sara madrigal
andres fernandez
Brayan Pino
FICHA 1842131 INEM DIBUJO ARQUITECTÓNI...
Presentar ahora

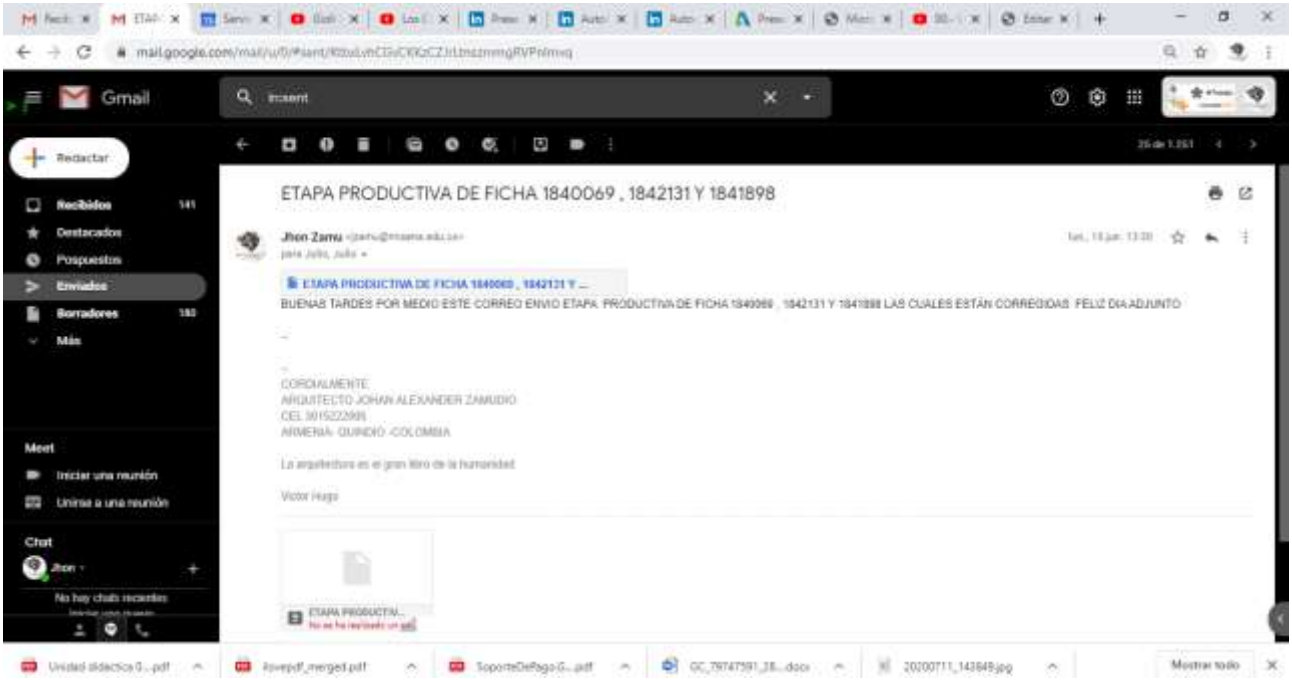

meet.google.com/ibn-uypa-dpj?authuser=0
Maria Camila Hernandez Santa está presentando
Sistemas estructurales
Mampostería
Estructura en acero
Estructura neumática
Estructura aporticada
Tenso estructura
Muros vaciados
Sara Valentin...
Maria Camila ...
Ashlin Cruz
andres fernan...
hugo solorza
Ely Lia
Laura Patiño ...
Brayan Pino
FICHA 1842131 INEM DIBUJO...
Personas (14)
Chat
andres fernandez 14:14
presente
Juan Libreros 14:14
presente
profe
hey profe no me funciona el microfono
que rars
Oscar daniel Libreros 14:15
Presente profe
No me funciona el microfono
FICHA 1842131 INEM DIBUJO A...
Maria Camila Hernandez Santa está presentando
Envía un mensaje a todos

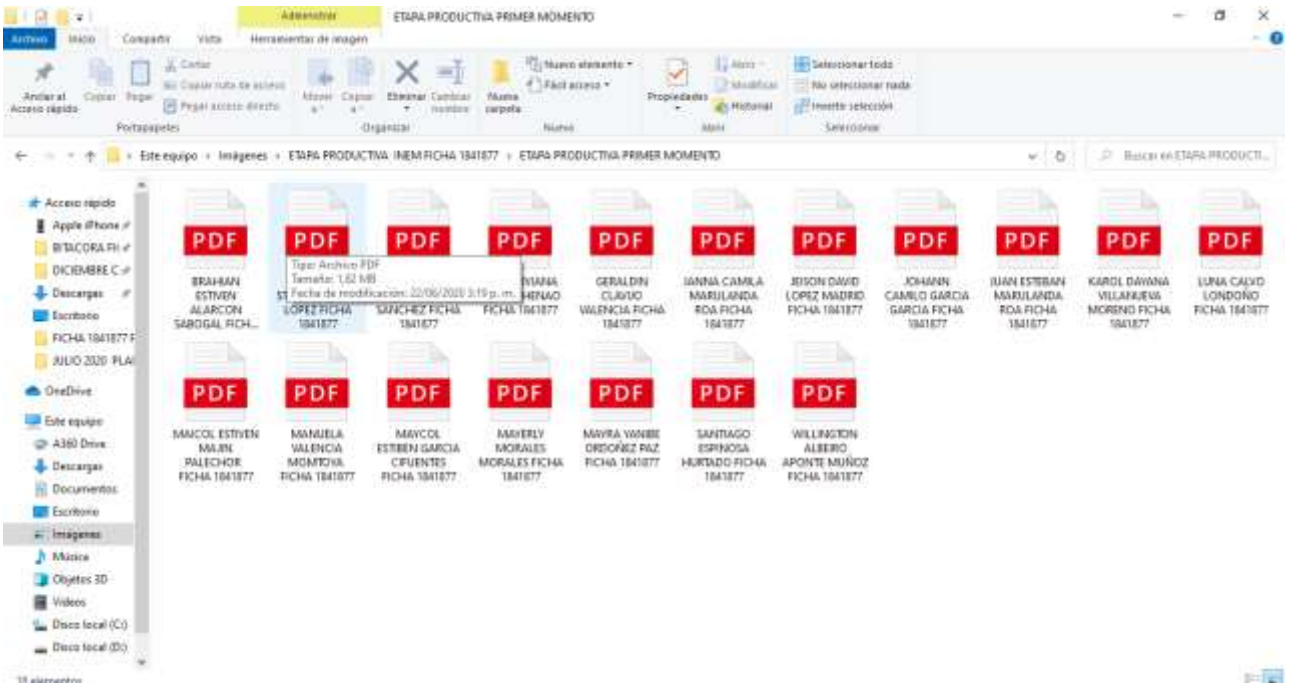


Obligación No. 15

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera

Segumiento momento cero concertado. Segumiento primer momento. Seguimiento segundo momento final.

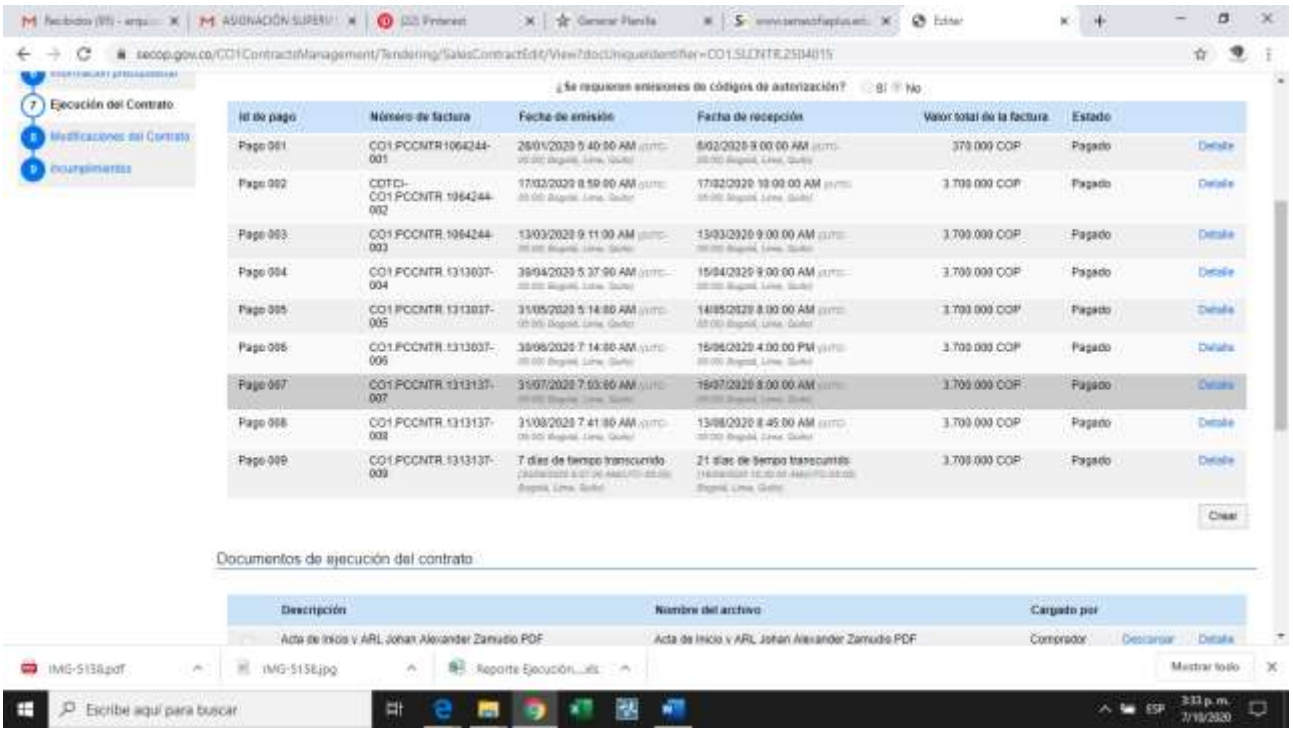

Gmail
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Meet
Iniciar una reunión
Unirse a una reunión
Chat
No hay chats recientes
ETAPA PRODUCTIVA DE FICHA 1840069 , 1842131 Y 1841898
Jhon Zamu
BUENAS TARDES POR MEDIO ESTE CORREO ENVIO ETAPA PRODUCTIVA DE FICHA 1840069 , 1842131 Y 1841898 LAS CUALES ESTÁN CORREGIDAS FELIZ DIA ADJUNTO
CORDIALMENTE
ARQUITECTO JOHAN ALEXANDER ZAMUDIO
CEL 3015222905
ARMENIA- QUINDIO -COLOMBIA
La arquitectura es el gran libro de la humanidad
Victor Hugo

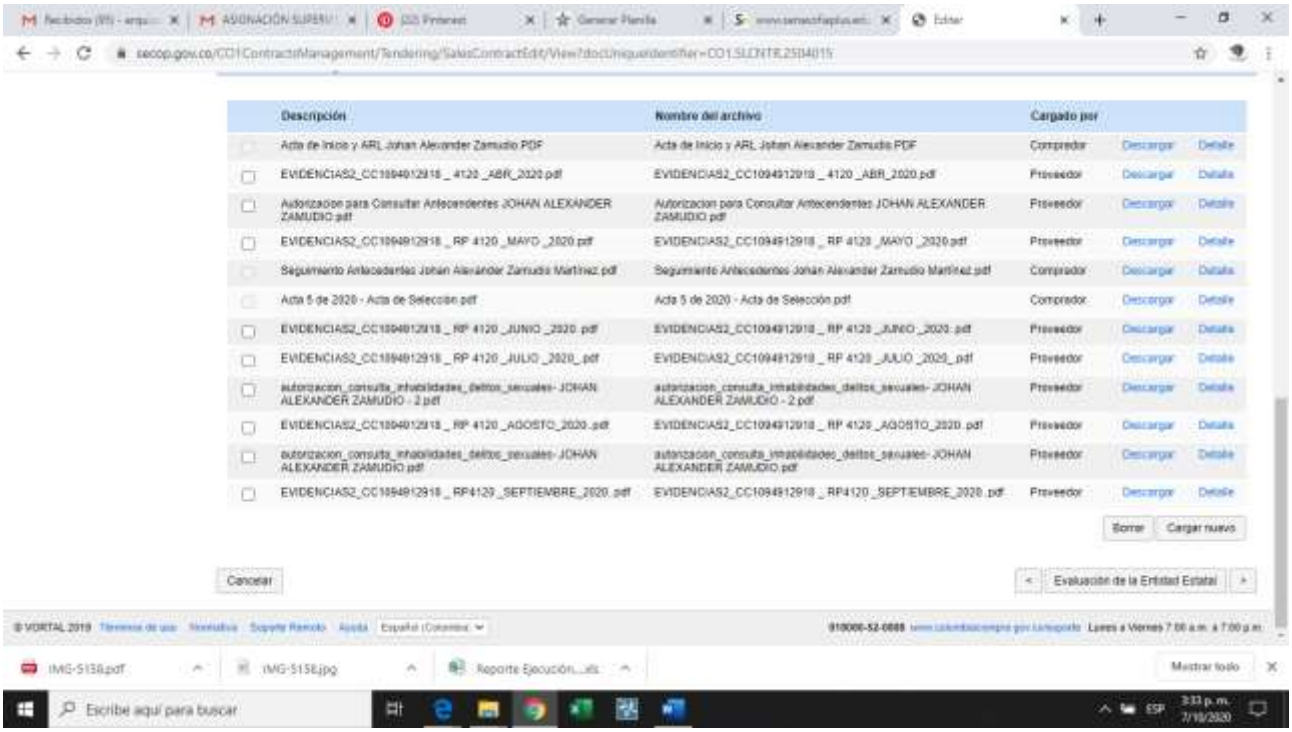

ETAPA PRODUCTIVA PRIMER MOMENTO
Este equipo › Imágenes › ETAPA PRODUCTIVA INEM FICHA 1841877 › ETAPA PRODUCTIVA PRIMER MOMENTO
Acceso rápido
OneDrive
Este equipo
Imágenes
PDF
BRAHIAN ESTIVEN ALARCON SABOGAL FICH...
LOPEZ FICHA 1841877
GERALDIN CUBIVO VALENCIA FICHA 1841877
IANNA CAMILA MARULANDA ROA FICHA 1841877
JEISON DAVID LOPEZ MADRID FICHA 1841877
JOHANN CAMILO GARCIA GARCIA FICHA 1841877
JUAN ESTEBAN MARULANDA ROA FICHA 1841877
KAROL DAYANA VILLANUEVA MORENO FICHA 1841877
LUNA CALVO LONDOÑO FICHA 1841877
MAICOL ESTIVEN MAJIN PALECHOR FICHA 1841877
MANUELA VALENCIA MONTOYA FICHA 1841877
MAYCOL ESTIBEN GARCIA CIFUENTES FICHA 1841877
MAYERLY MORALES MORALES FICHA 1841877
MAYRA YANIBE ORDOÑEZ PAZ FICHA 1841877
SANTIAGO ESPINOSA HURTADO FICHA 1841877
WILLINGTON ALBEIRO APONTE MUÑOZ FICHA 1841877

Obligación No. 20

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Preparacion de Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, entre otras realizadas durante la duración del contrato.
Contrato registrado SECOP II.
Envio de e-mail al Lider de Ariculacion diariamente de las actividades y/o gestiones hechas por el Instructor durante el dia.

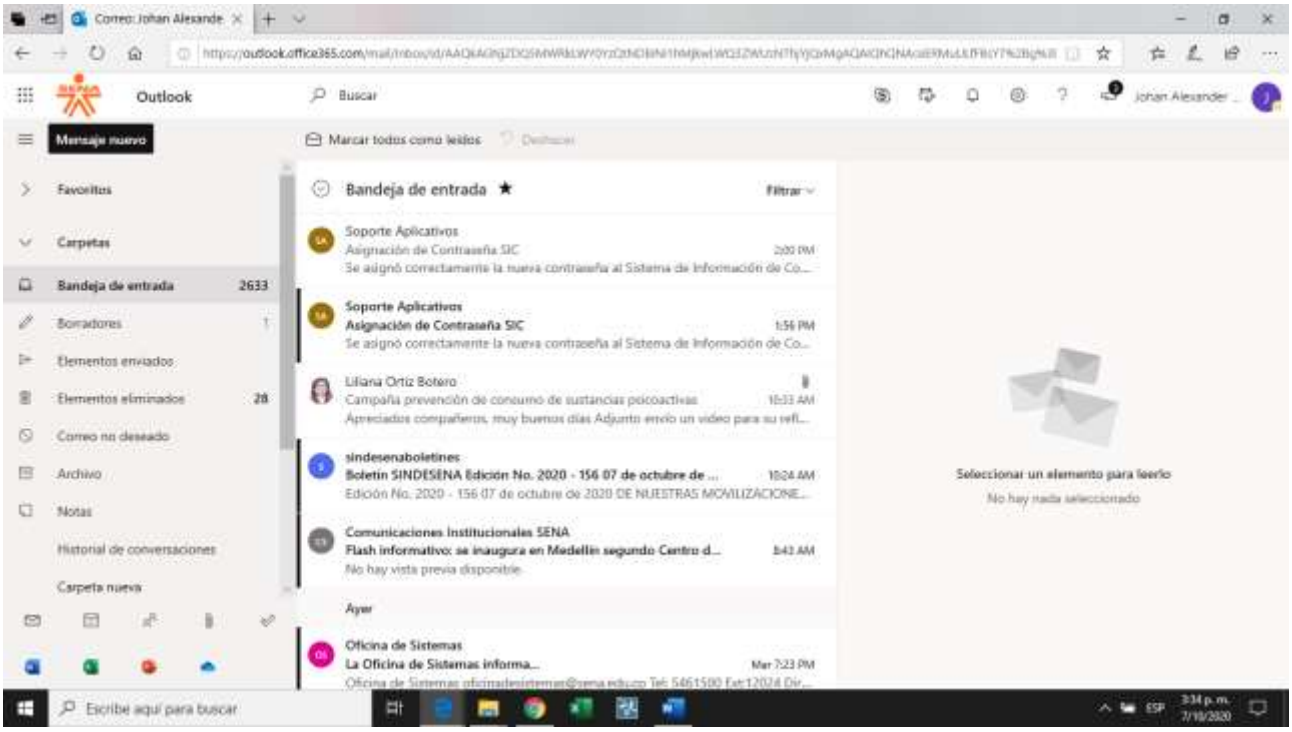


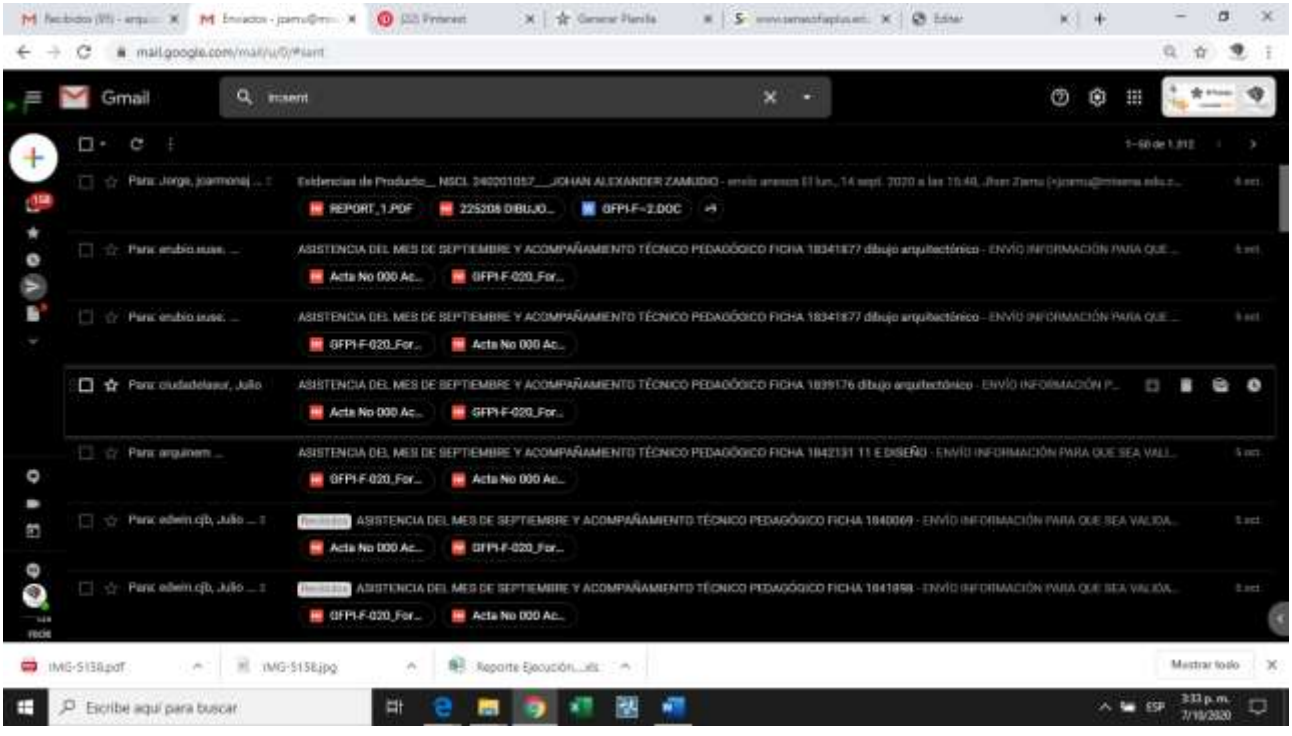


Obligación No. 24

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Informe de ejecución de actividades del presente mes de 2020 debidamente firmado por el Supervisor del Contrato.
Reposa en la oficina de contratación.
Correo citación a reunión Y Confirmación

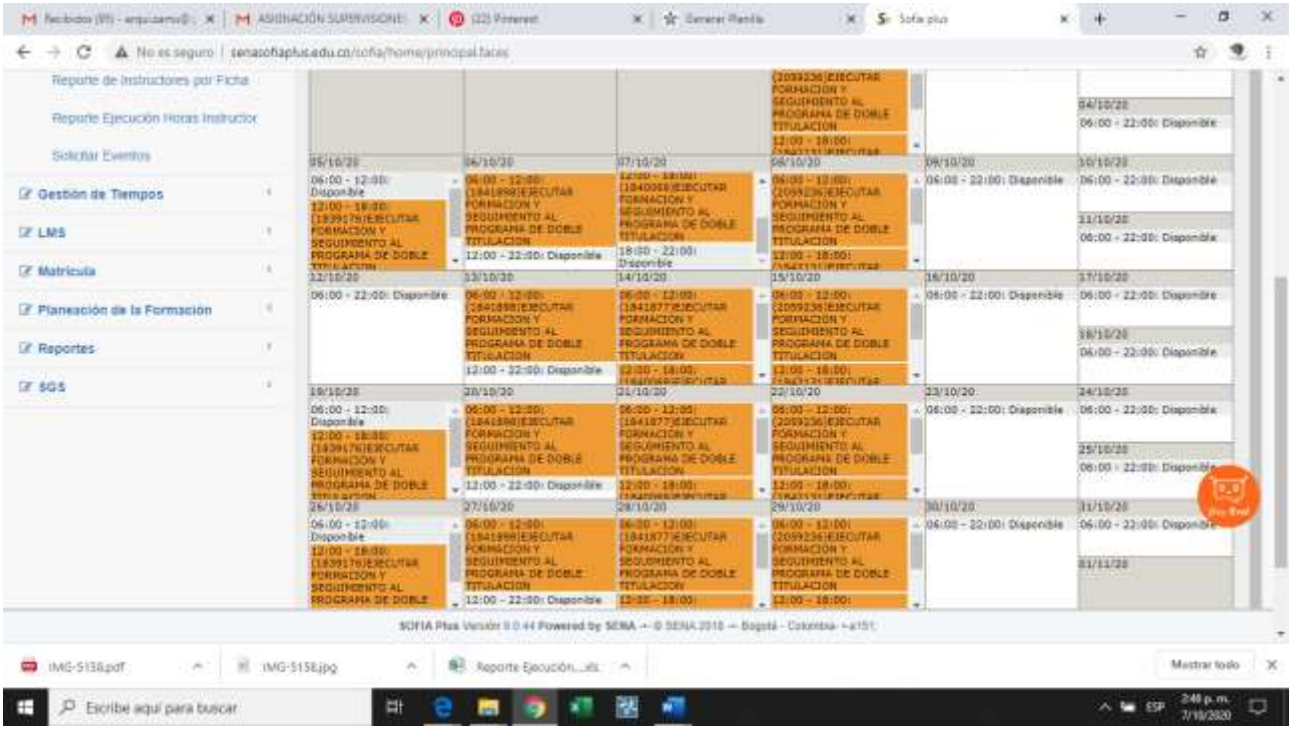

Outlook
Buscar
Mensaje nuevo
Marcar todos como leídos
Favoritos
Carpetas
Bandeja de entrada 2633
Borradores
Elementos enviados
Elementos eliminados 28
Correo no deseado
Archivo
Notas
Historial de conversaciones
Carpeta nueva
Bandeja de entrada
Filtrar
Soporte Aplicativos
Asignación de Contraseña SIC
Se asignó correctamente la nueva contraseña al Sistema de Información de Co...
Soporte Aplicativos
Asignación de Contraseña SIC
1:56 PM
Se asignó correctamente la nueva contraseña al Sistema de Información de Co...
Liliana Ortiz Botero
Campaña prevención de consumo de sustancias psicoactivas
10:33 AM
Apreciados compañeros, muy buenos días Adjunto envío un video para su refl...
sindesenaboletines
Boletin SINDESENA Edición No. 2020 - 156 07 de octubre de ...
10:24 AM
Edición No. 2020 - 156 07 de octubre de 2020 DE NUESTRAS MOVILIZACIONE...
Comunicaciones Institucionales SENA
Flash informativo: se inaugura en Medellín segundo Centro d...
8:43 AM
No hay vista previa disponible.
Ayer
Oficina de Sistemas
La Oficina de Sistemas informa...
Mar 7:23 PM
Seleccionar un elemento para leerlo
No hay nada seleccionado
Escribe aquí para buscar


Gmail
in:sent
REPORT_1.PDF
225208 DIBUJO...
GFPI-F-020_For...
Acta No 000 Ac...
Escribe aquí para buscar

Obligación No. 28

El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

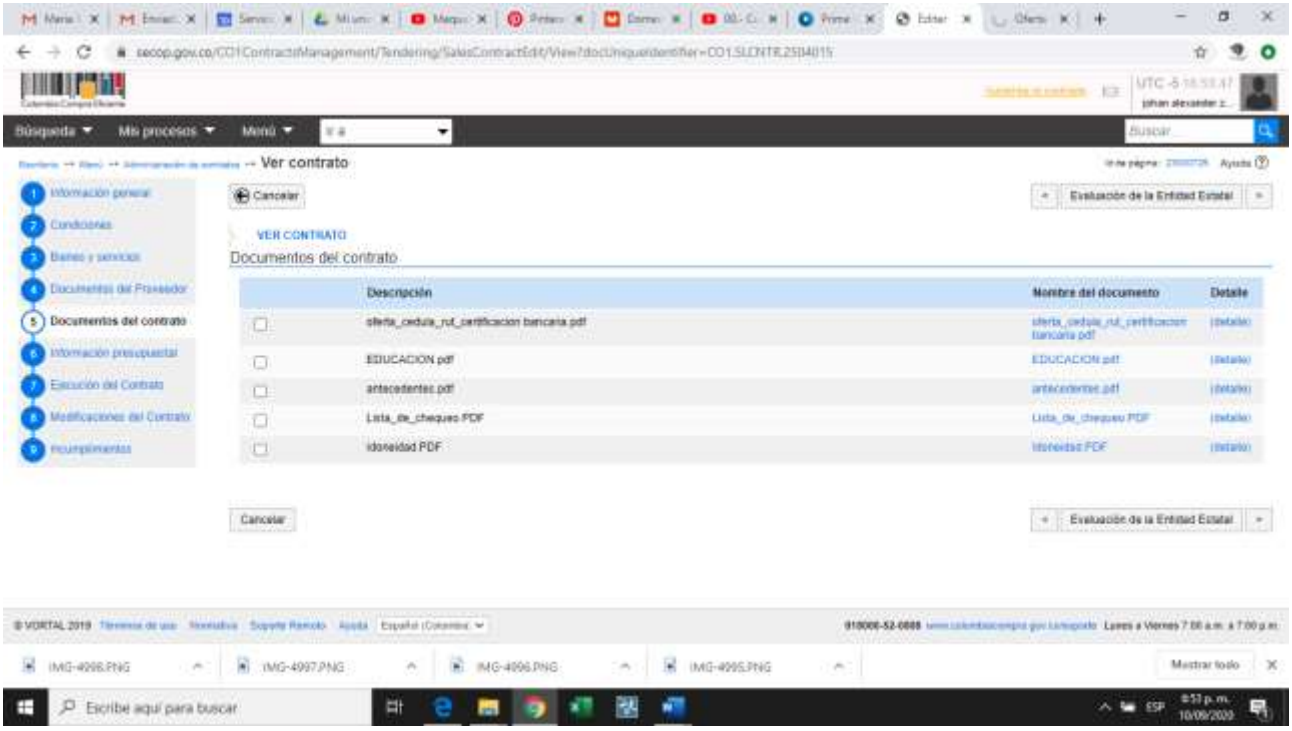
Informe de Gestión de tiempos del mes de OCTUBRE 2020 en SenaSofiaPlus.
Horas validadas con la funcionaria Janeth Jimenez.

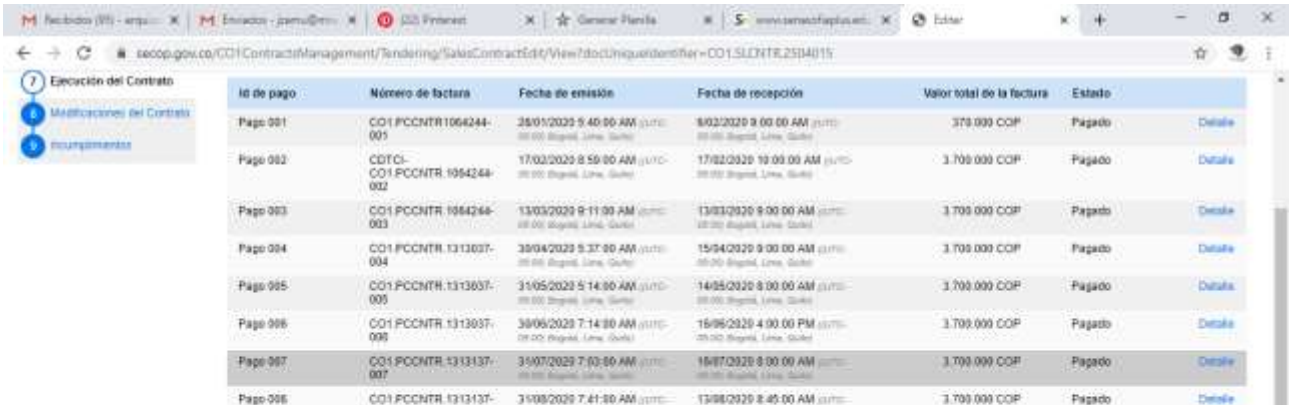


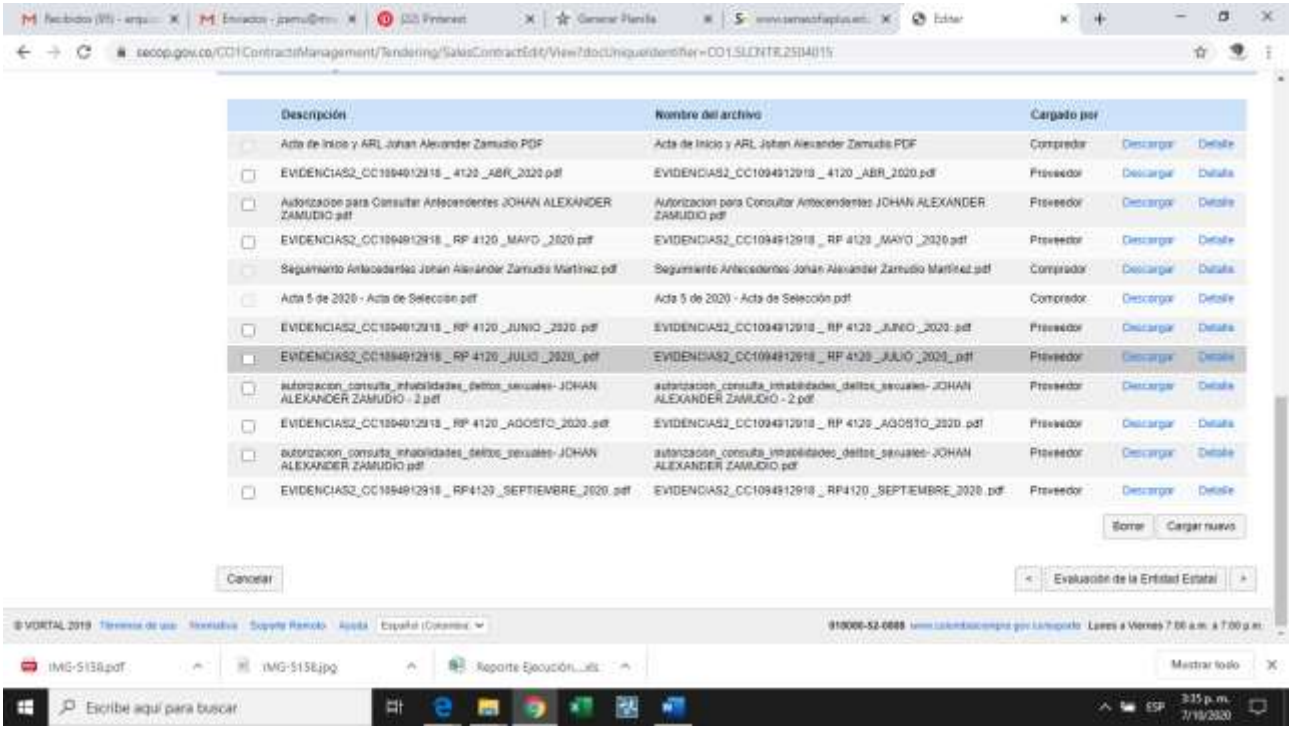
Obligaciones Generales.

Obligación No. 1.

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Documentos requeridos para la legalización del contrato


Ver contrato
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Documentos del contrato
Descripción
Nombre del documento
Detalle
oferta_cedula_rut_certificacion bancaria.pdf
EDUCACION.pdf
antecedentes.pdf
Lista_de_chequeo PDF
idoneidad PDF
Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

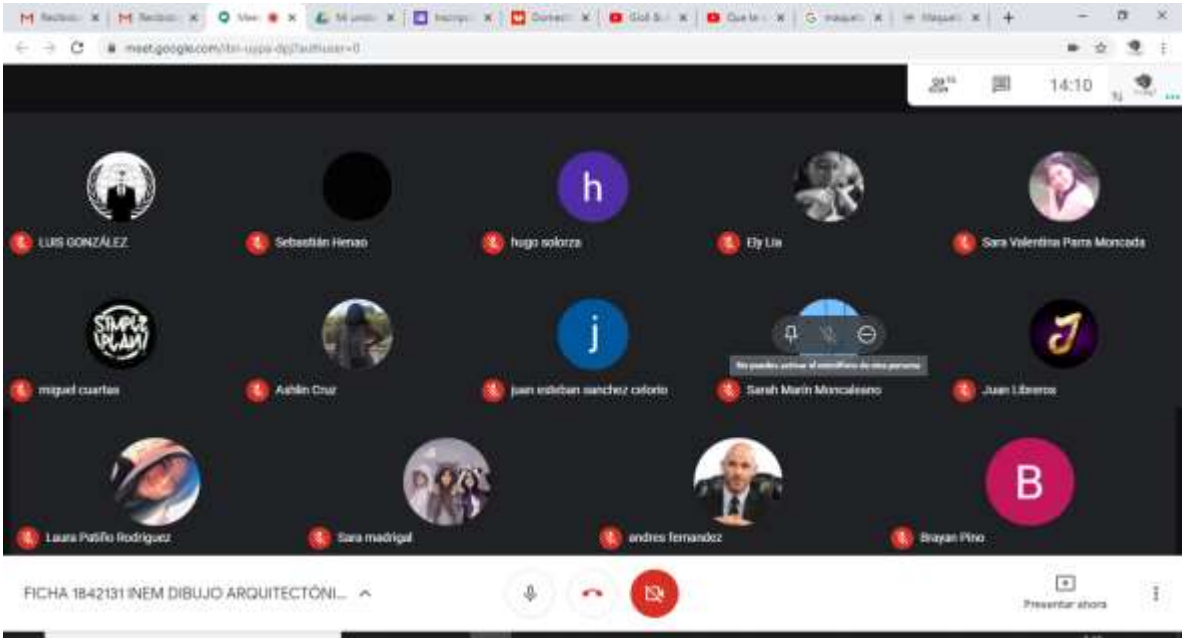

Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
Pago 002
Pago 003
Pago 004
Pago 005
Pago 006
Pago 007
Pago 008
Pago 009
3.700.000 COP
Pagado
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
Acta de inicio y ARL Johan Alexander Zamudio.PDF
Comprador

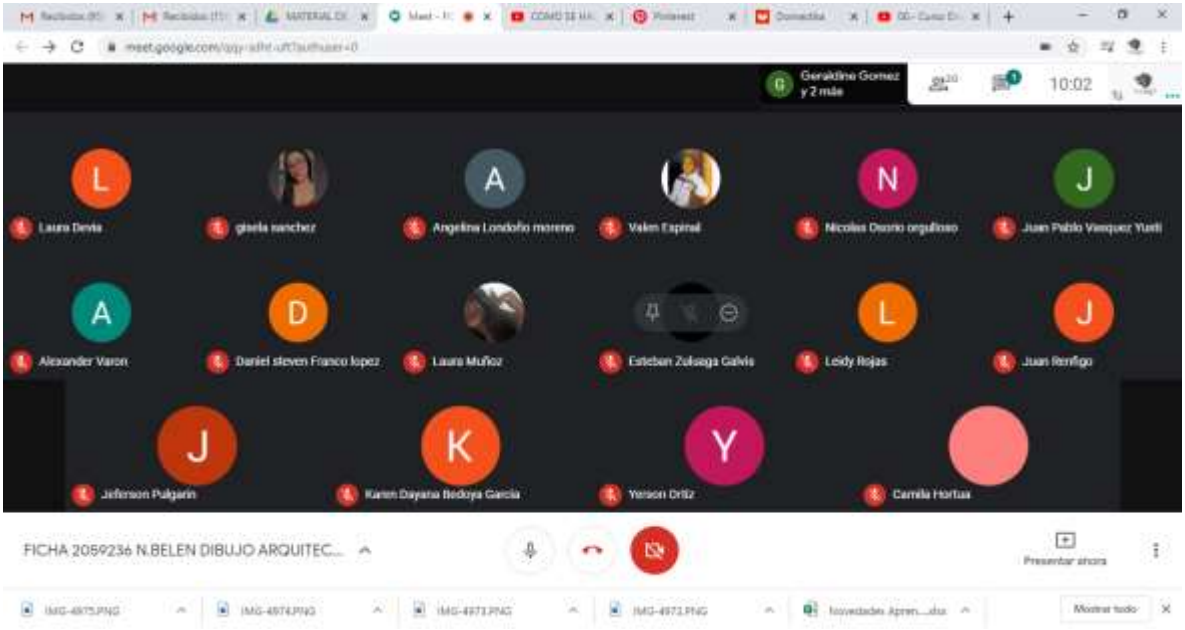


Obligación No. 2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Fichas asignadas: 2059236,1842131,1841877,1840069,1841898 ,1839176 Tn. Dibujo arquitectónico

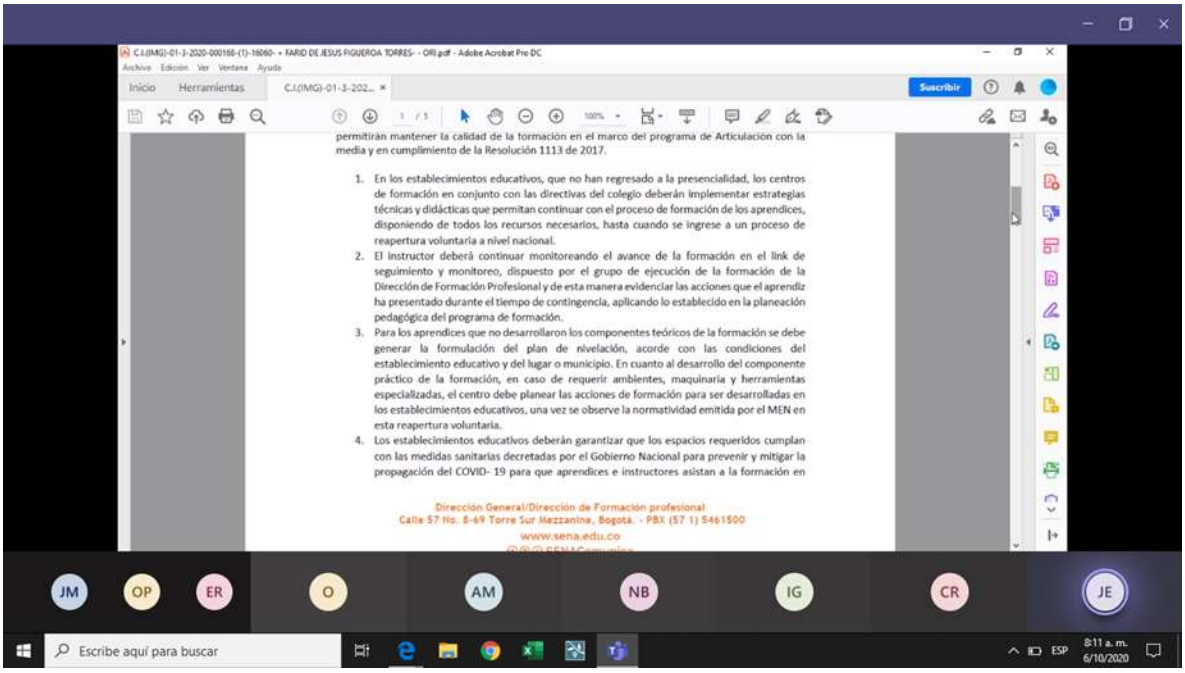


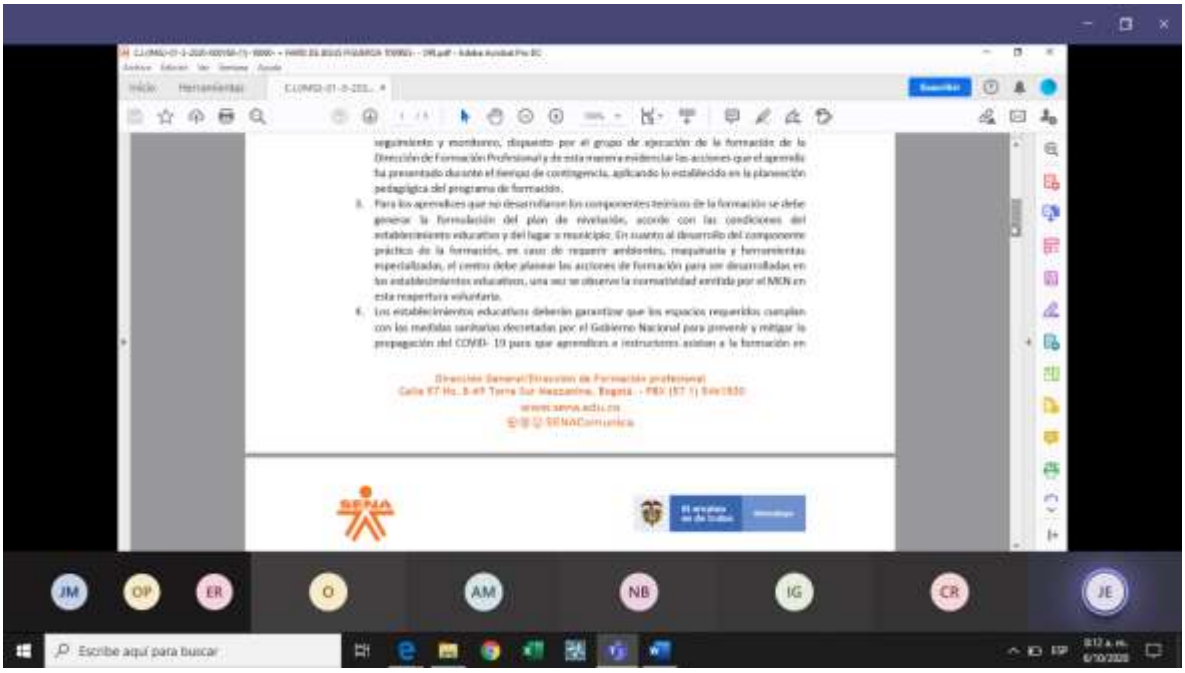


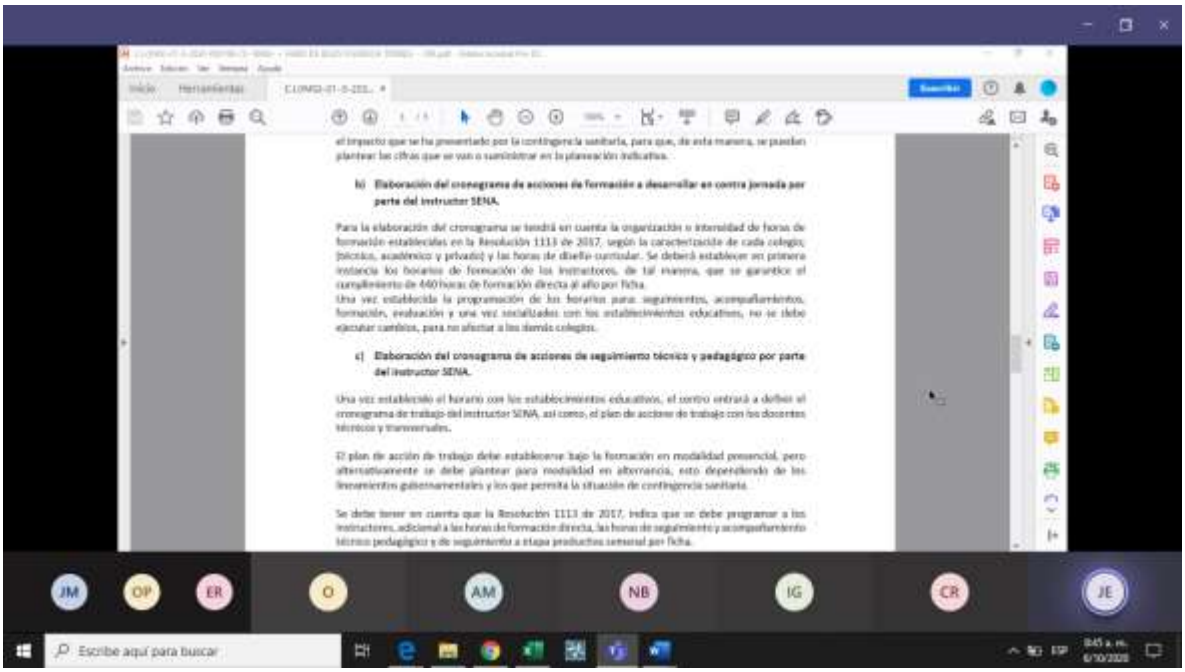
Obligacion No. 3

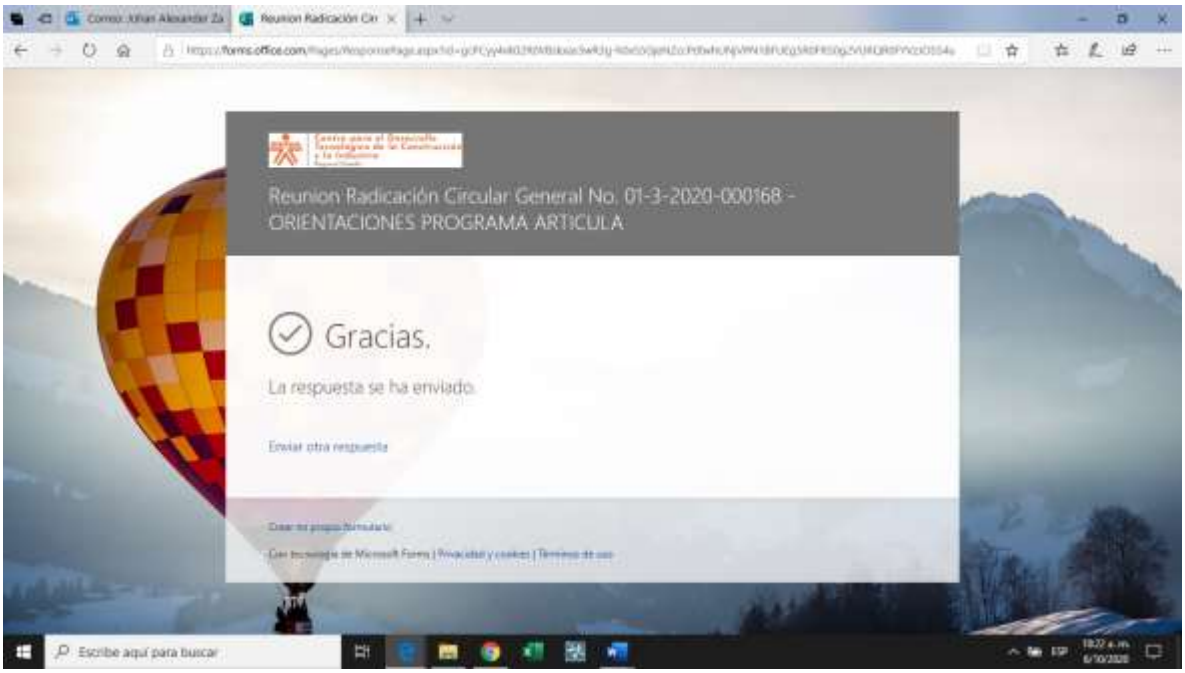
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

6/08/2020: citación a Reunión con Equipo de Articulación la media del CDTCI,Reunion Radicación Circular General No. 01-3-2020-000168 - ORIENTACIONES PROGRAMA ARTICULACION MEDIA 2020-2021, con el objetivo de socializar las actividades y cronograma a ejecutar con relación a Certificación y Proyección de Cadena







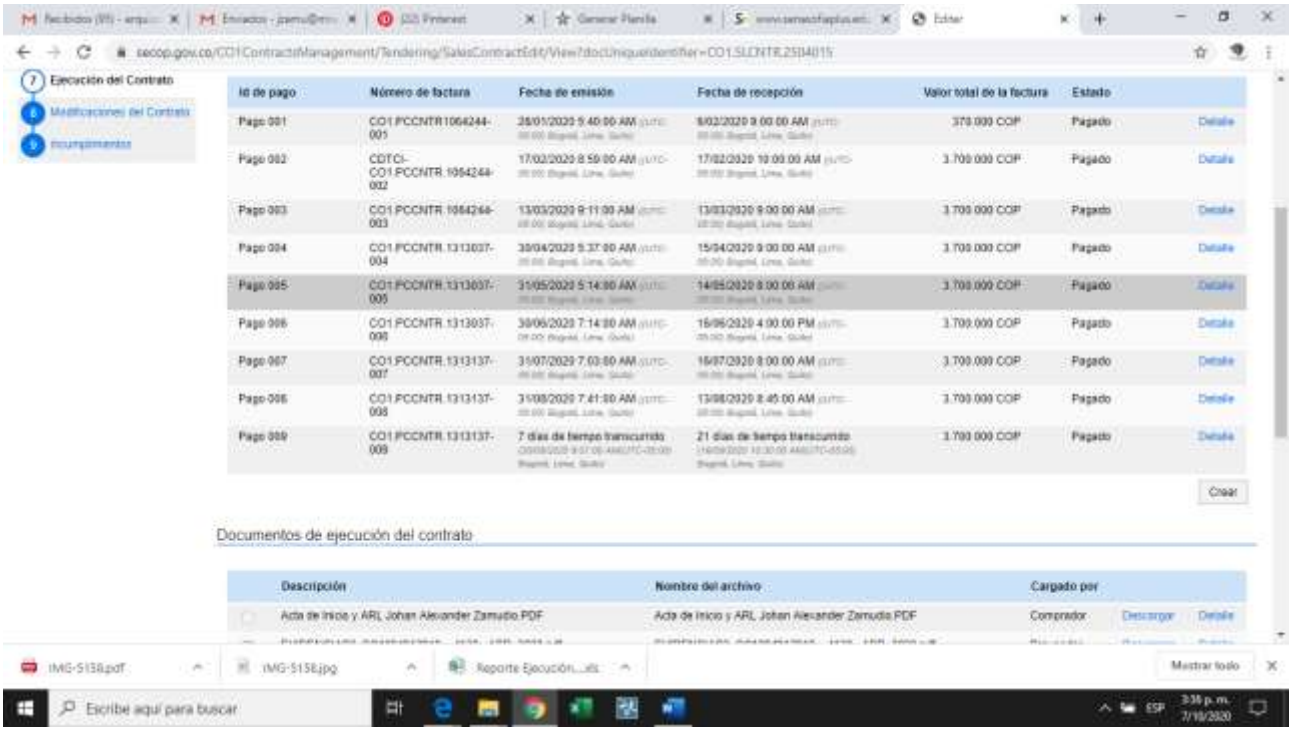


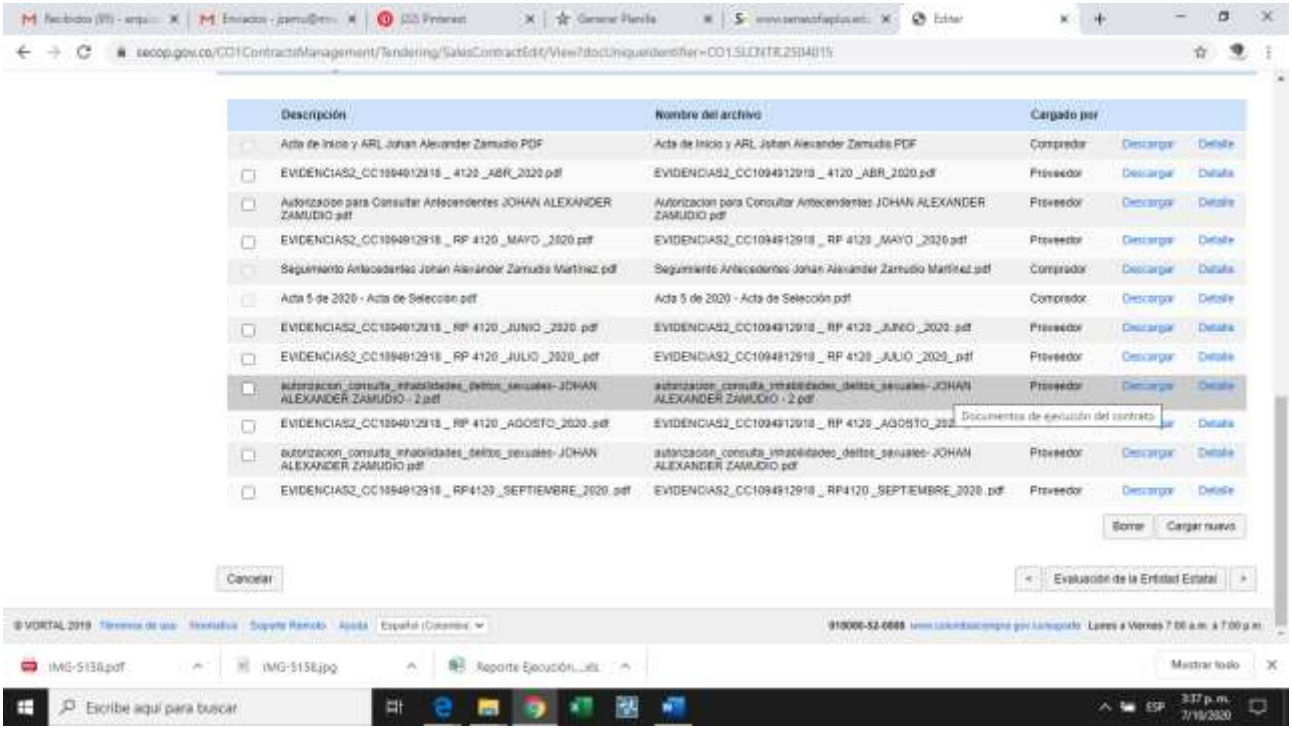
Obligación No. 6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Ingreso a correo institucional.

Actualización permanente de la información
Respuesta a solicitudes según el caso en cuanto a la actualización de la información personal.

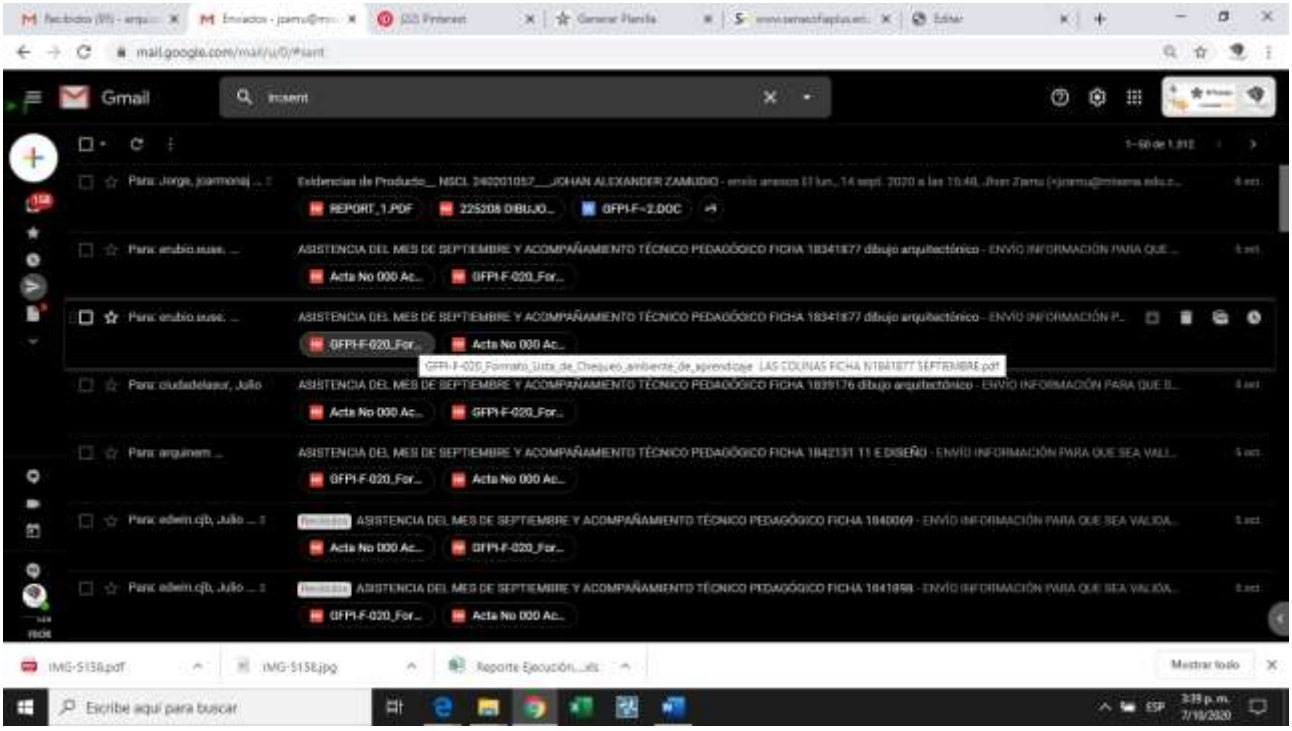


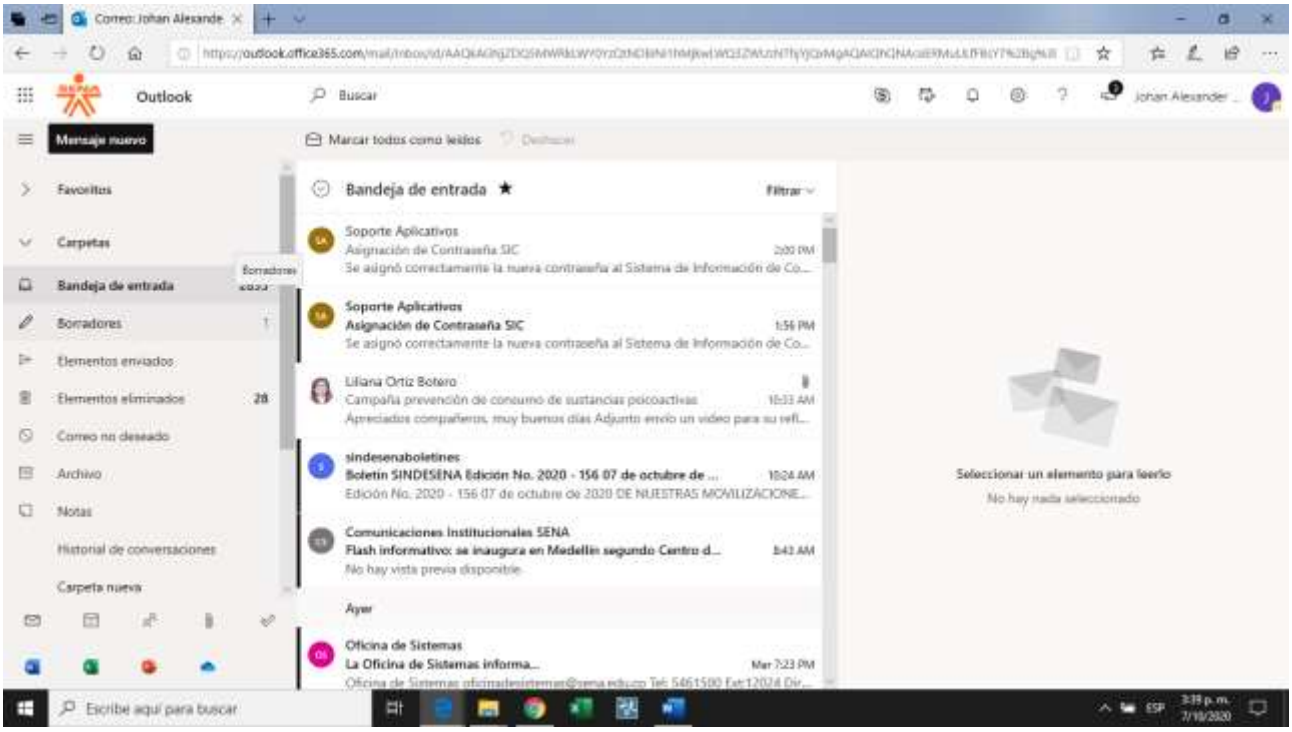


Obligación No. 13

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Ingreso a correo institucional.
Actualización permanente de la información
Respuesta a solicitudes según el caso en cuanto a la actualización de la información personal.



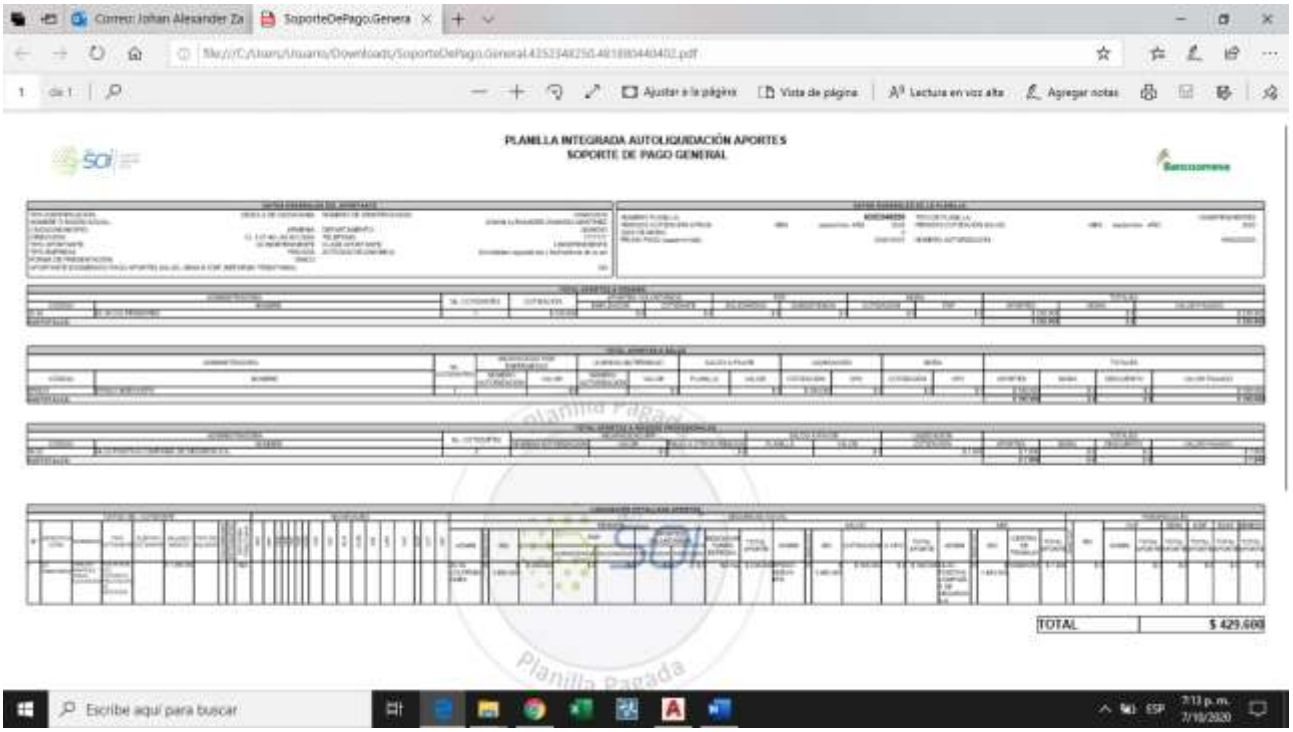


Obligación No. 14

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el

pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

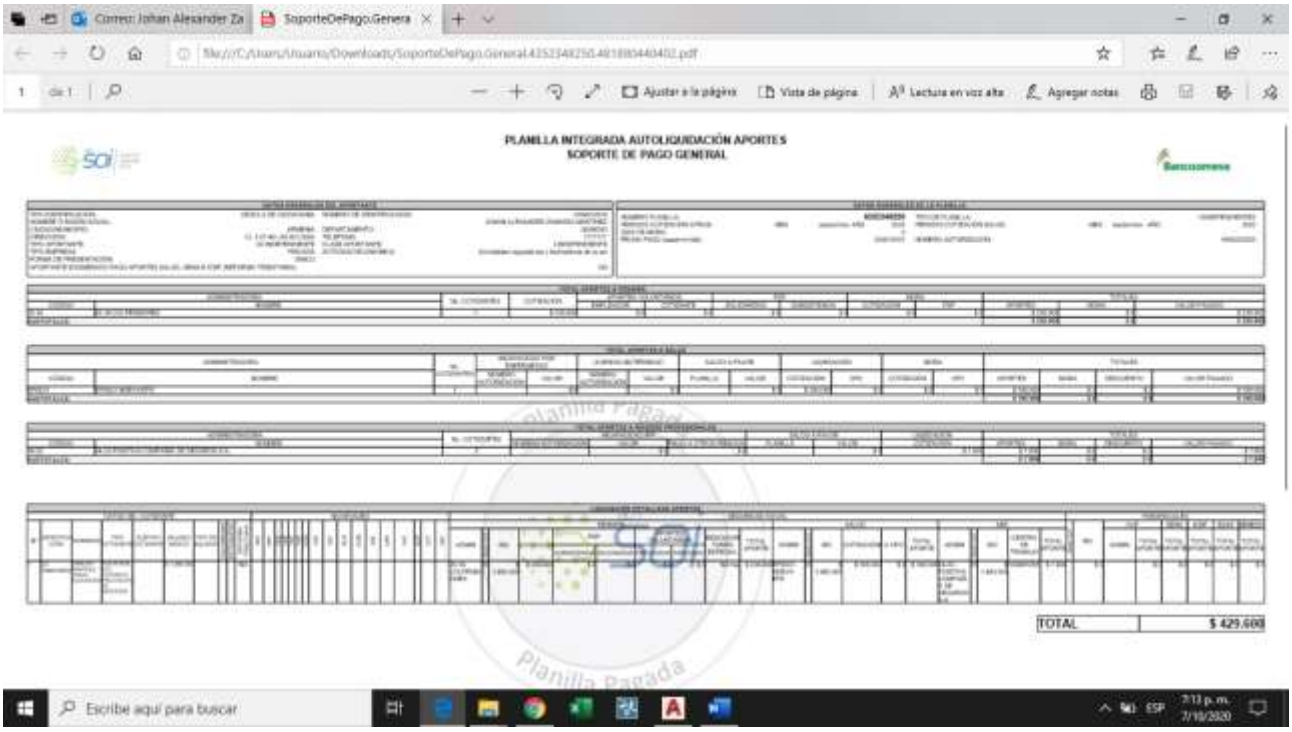
Planilla de pago Nº 4352348250 operador miplanilla.com correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2020



Obligación No. 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Planilla de pago Nº 4352348250 operador miplanilla.com correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2020


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL
TOTAL
$ 429.600